

DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO
DE LA FUNDACIÓN AMIGA DEL PACIENTE



JENNIFER FRANCO ROMERO

Ingeniera industrial

GLADYS YOANA CAICEDO CRUZ-

Administradora Comercial y de Sistemas

DORA PATRICIA DURANGO CHACON

Psicóloga

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

ESPECIALIZACIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FACULTAD DE SALUD

2020

DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO
DE LA FUNDACIÓN AMIGA DEL PACIENTE



JENNIFER FRANCO ROMERO

Ingeniera industrial

GLADYS YOANA CAICEDO CRUZ-

Administradora Comercial y de Sistemas

DORA PATRICIA DURANGO CHACÓN

Psicóloga

Mg. ANGÉLICA MARÍA CONTRERAS JÁUREGUI

Directora del Trabajo de Grado

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

ESPECIALIZACIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FACULTAD DE SALUD

2020

**Diagnóstico de las condiciones de
Salud y Gestión del Riesgo de la
Fundación Amiga del Paciente**

Agradecimientos

A Dios por ser quien ha estado a nuestro lado en todo momento dándonos la fuerza y perseverancia necesarias para continuar trabajando para lograr nuestra meta.

“Esto es lo único que se te pide: que seas fuerte y valiente y cumplas toda la ley que te dio mi siervo Moisés. No te desvíes de ella ni a la derecha ni a la izquierda; así tendrás éxito en todo lo que emprendas.” Josué 1:7

A la profesora Angélica María Contreras Jáuregui por su asesoría y dirección en el trabajo de investigación; a todas las directivas de la Universidad de Pamplona; a la Fundación Amiga del Paciente por su apoyo y colaboración para la realización de este trabajo de investigación; a los trabajadores protagonistas de la investigación que estuvieron atentos a colaborarnos; a la profesional Yesenia Serrano; a nuestra familia por todo su acompañamiento en este proceso académico y a todas aquellas personas que de una y otra forma nos apoyaron en la realización de este trabajo de investigación, hacemos extensivos nuestros más sinceros agradecimientos.

Resumen

El trabajo realizado en la IPS Fundación Amiga del Paciente fue el diagnóstico de las condiciones de salud y gestión del riesgo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en la normatividad vigente Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 del 2015 y Resolución 0312 de 2019; donde a través de una metodología cuantitativa recopilamos información de los trabajadores para establecer las condiciones de salud actuales y los riesgos a los que están expuestos según su trabajo y a partir de ellos efectuar recomendaciones y hacer el plan de acción para mejorar la calidad de vida de cada uno de ellos y así puedan continuar prestando sus servicios a la comunidad de la mejor manera sin que se desmejore su salud.

Palabras Clave

Condiciones de Salud, Factores de Riesgo, Gestión del Riesgo, Gestión de la Salud, Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tabla de Contenido

Resumen	5
Introducción	12
1. Planteamiento del problema.....	14
2. Objetivos.....	19
2.1. Objetivo General.....	19
2.2. Objetivos Específicos.....	19
3. Justificación	20
4. Marcos de Referencia	22
4.1. Marco Teórico.....	22
4.1.1. Condiciones de salud.....	23
4.1.2. Riesgos laborales	23
4.2. Marco Conceptual.....	24
4.3. Marco Legal.....	29
5. Diseño Metodológico	36
5.1. Diseño	36
5.2. Muestra.....	37
5.3. Procedimiento.....	37
5.4. Indicadores y Variables.....	39
6. Resultados y Discusión.....	41

	7
6.2 Acciones Realizadas.....	43
Conclusiones	65
Plan de Recomendaciones	66
Referencias Bibliográficas.....	70
Apéndices y Anexos	74

Lista de Tablas

Tabla 1. Tabla de Resultado de Estándares Mínimos Anexo Técnico Resolución 0312 de 2019	16
Tabla 2. Legislación Colombiana en Condiciones de Salud y Gestión del Riesgo.....	29
Tabla 3. Tabla de categorización de las variables.....	39
Tabla 4. Estándares a Intervenidos.....	42
Tabla 5. Clasificación de los Peligros.....	43
Tabla 6. Priorización de Peligros.....	51
Tabla 7. Medidas de Intervención	55

Lista de Figuras

Figura 1. Resultados del Diagnóstico según Resolución 0312 de 2019	17
Figura 2. Comparativo de cómo estaba la empresa y como está después de las intervenciones	42
Figura 3. Tráfico Vehicular	45
Figura 4. Gavetas abiertas	45
Figura 5. Tomas Eléctricos.....	46
Figura 6. Cables sin canaleta.....	46
Figura 7. Orden y Aseo.....	47
Figura 8. GTC 45 Determinación del nivel de deficiencia	48
Figura 9. GTC 45 Determinación Nivel de Exposición.....	49
Figura 10. Interpretación del nivel de Probabilidad.....	49
Figura 11. Nivel de Consecuencia.....	50
Figura 12. Interpretación del Nivel del Riesgo.....	50
Figura 13. Aceptabilidad del Riesgo.....	51
Figura 30. Género y Nivel de Escolaridad	60
Figura 31. Discapacidad	61
Figura 32. Relaciones Humana.....	62
Figura 14, Peligro Fisico	135
Figura 15. Puestos de trabajo	136

	10
Figura 16. Protocolos.....	136
Figura 17, orden y aseo	137
Figura 18. Protocolos.....	138
Figura 19. Desechos.....	138
Figura 20. Registro	140
Figura 21. Pasillos	140
Figura 22. señalización	141
Figura 23. Peligros.....	142
Figura 24. Fotos evidencia de la capacitación en Gestión del riesgo	143
Figura 25. Nivel de satisfacción de la capacitación	144
Figura 26. Utilidad de la capacitación.....	144
Figura 27. Aprendizaje.....	145
Figura 28. Folleto Gestión del Riesgo	146
Figura 29. Folleto Importancia de Reportar incidentes	146

Lista de Anexos

Anexo 1. Estándares Mínimos SG SST.....	74
Anexo 2. Evaluación de impacto al Sistema.....	83
Anexo 3. Encuesta de condiciones de salud y gestión del riesgo.....	99
Anexo 4. Instrumento De Inspección.....	120
Anexo 5. Matriz de Peligros	132
Anexo 6. Informe Gestión del Riesgo.....	134
Anexo 7. Evidencias de la capacitación	143
Anexo 8. Satisfacción de la capacitación	144
Anexo 9. Folletos	146
Anexo 10. Formato Auto reporte	147
Anexo 11. Informe de Condiciones de salud	148

Introducción

Las problemáticas de salud derivadas de condiciones laborales en la mayoría de los casos son, susceptibles a los mecanismos de prevención, puesto que se ha observado que sus determinantes se encuentran tanto en las condiciones de trabajo, como en los actos que realizan los trabajadores para cumplir con las tareas asignadas. Tomando en cuenta lo anterior, la presente investigación pretende realizar un diagnóstico de las condiciones de salud y gestión del riesgo de la Institución Prestadora de servicios Fundación Amiga del Paciente.

Mediante la identificación de las condiciones de salud y los peligros y riesgos a los que están expuestos los trabajadores se busca estimar la magnitud de todos aquellos riesgos que no puedan evitarse, con el fin de tener la mayor cantidad de información que favorezca la toma de decisiones para implementación de medidas preventivas, estableciendo recomendaciones para el plan de mejoramiento de las condiciones de salud y gestión del riesgo. Los resultados del diagnóstico de las condiciones de salud y gestión del riesgo son un elemento base para la elaboración del Plan de Mejoramiento el cual permite plantear actividades encaminadas a la prevención de los accidentes de trabajo, y de las enfermedades laborales, procurando el bienestar de los trabajadores durante sus jornadas laborales.

Con el presente diagnóstico se pretende apoyar a los trabajadores de la IPS Fundación Amiga del Paciente en la oportuna planificación de las diferentes actividades de prevención de enfermedades y accidentes, así como las de promoción de la salud para sus trabajadores que representan el recurso más valioso de la empresa.

Además, se proporcionan las bases para establecer un control adecuado de los riesgos laborales que se puedan presentar y que ponen en peligro la seguridad, la estabilidad y la salud física y mental de sus trabajadores; y que se pueda garantizar un ambiente más seguro, y gradualmente libre de riesgos laborales.

1. Planteamiento del problema

Las empresas Colombianas por ley deben velar por la salud y el bienestar físico y mental de cada uno de los trabajadores, para ello deben cumplir con ciertos requisitos legales vigentes, en todo lo relacionado con las condiciones de salud en el trabajo; para que se pueda dar cumplimiento las empresas deben conocer las condiciones de salud de los trabajadores con el fin de dar seguimiento a las enfermedades de tipo laboral o común que se pudieren presentar en el trabajador durante o después de su trabajo; esto no solo le puede costar al empleado sino también a la empresa.

El congreso de la república ha contemplado en la legislación Colombia leyes como la ley 1562 del 2012 que en el artículo 11 inciso f. Dice que "Se debe fomentar estilos de trabajo y de vida saludables, de acuerdo a los perfiles epidemiológicos de las empresas. (Secretaria del Senado, 2012), en cuanto al decreto 1072 de 2015 las empresas Colombianas deben tener informe de las condiciones de salud, perfil sociodemográfico de los trabajadores según los programa de vigilancia epidemiológica y los riesgos a los que están expuestos (Ministerio del Trabajo, 2015). En la resolución 0312 también contempla que la empresa debe tener el registro de las condiciones de salud de los empleados así como, la caracterización de la población; debe recopilar, analizar e interpretar el estado de salud de los trabajadores, y realizar actividades de medicina del trabajo promoción y prevención de la salud de acuerdo a las prioridades identificadas en el diagnóstico de las condiciones de salud e identificación de peligros. (Ministerio del Trabajo, 2019).

Los indicadores de riesgos laborales del Ministerio de Salud y Protección social reporta en las estadísticas a nivel nacional hasta el mes de julio, que por cada 100 cotizantes del sector salud 2,1% tiene enfermedades presuntamente laborales de las cuales el 40% ya ha

sido calificada como laboral, a nivel Departamental de cada 100 personas cotizantes del sector salud 1,38% tiene enfermedades presuntamente laborales de las cuales el 34% ya han sido calificadas como laborales.(Ministerio de Salud, 2020).

Es muy importante tener en cuenta hacer una buena gestión del riesgo para controlar la accidentabilidad en las empresas colombianas, debido a que en el sector salud, en Colombia por cada 100 trabajadores 2,25 han sufrido presuntos accidentes de trabajo de los cuales el 56,81% ha sido calificado por accidente de trabajo. (Ministerio de Salud, 2020)

La Fundación amiga del paciente es una institución prestadora de servicios de Salud, sin ánimo de lucro ubicada en la ciudad de Pamplona hace más 10 años ofreciendo servicios de consulta externa en medicina general y especializada, servicios domiciliarios, de farmacia y quirúrgico. (Fundación Amiga del Paciente, n.d.)

Para la fundación amiga su mayor preocupación es la salud de los habitantes de la ciudad universitaria y para ello quiere garantizar que sus empleados gocen de buen estado de salud para esto, se requiere realizar un estudio para conocer, cuáles son las condiciones de salud de sus colaboradores y así hacer seguimiento, control y mejoramiento. También es necesario para dar cumplimiento a la normatividad vigente relacionada con la seguridad y salud en el trabajo. (Fundación Amiga del Paciente, n.d.)

De acuerdo con el diagnóstico inicial realizado a la fundación Amiga del paciente basados en el anexo técnico de la resolución 0312 del 2019, arrojó como resultados: 59 puntos de 100 en las diferentes fases del sistema de gestión como se puede evidenciar gráficamente (ver Figura 1), con una valoración de estado crítico; los estándares evaluados obtuvieron la siguiente puntuación:

Tabla 1. Tabla de Resultado de Estándares Mínimos Anexo Técnico Resolución 0312 de 2019

Ciclo	Estándar	Porcentaje Requerido	Porcentaje Cumplido
Planear	Recursos	10%	8%
	Gestión Integral del Sistema de la seguridad y salud en el trabajo	15%	9%
Hacer	Gestión de la Salud	20%	15%
	Gestión de Peligros y Riesgos	30%	17%
	Gestión de Amenazas	10%	10%
Verificar	Gestión y Resultados	5%	0%
Actuar	Mejoramiento	10%	0%
Totales		100%	59%

Fuente: Elaboración propia

Figura 1. Resultados del Diagnóstico según Resolución 0312 de 2019



Propiedad de las Autoras

Este resultado se obtuvo debido a que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) se encuentra desactualizado, motivo por el cual se debe tener un punto de partida para conocer cuáles con las condiciones de salud de los trabajadores, tomando como base o punto de referencia lo exámenes medico ocupacionales, como también es de gran importancia conocer a qué peligros están expuestos para determinar si estos están afectando la salud de los trabajadores para poder recomendar medidas para la priorización de controles y de intervención para estos riesgos, para ello se realizará el diseño de las condiciones de salud y gestión del riesgo.

También se pudo evidenciar que no existe reporte ni auto reporte de incidentes de trabajo debido a que los trabajadores no han desarrollado la cultura o desconocen la importancia de estos para su salud y las ventajas que estos tienen en cuanto a las prestación que ésta tiene, de acuerdo a la normatividad el decreto 1072 estipula entre una de las obligaciones de los empleadores están obligados a crear mecanismos para los reportes y auto

reportes de accidentes de trabajo y socializarlos, así mismo los trabajadores están obligados a reportar los accidentes e incidentes de trabajo. (Ministerio del Trabajo, 2015)

Es de vital importancia conocer las condiciones de salud y de trabajo de los empleados y contratistas, así como también conocer los peligros y riesgos a los que están expuestos en su día a día con la labor que ejecutan en la empresa para poder realizar una buena priorización a estos e implementar controles e intervenciones y así efectuar una buena gestión a los riesgos en el área asistencial, que es uno de los procesos centrales que tiene la fundación, y abarca: consulta externa en medicina general, consulta externa de medicina especializada y servicios de apoyo. Este es el proceso donde se concentraría el estudio de las condiciones de salud y gestión del riesgo debido a su importancia porque de este requieren los demás servicios que presta la entidad. Del conocimiento de las condiciones de salud y los peligros que están expuestos los trabajadores depende su vida y las empresas están obligadas a salvaguardar su vida, salud física y mental sin que el trabajo deteriore su salud y así dar cumplimiento al artículo 348 del Código Sustantivo del Trabajo dice:

Todo empleador o empresa están obligados a: suministrar y acondicionar locales y equipos de trabajo que garanticen la seguridad y salud de los trabajadores, a hacer practicar los exámenes médicos a su personal y adoptar las medidas de higiene y seguridad indispensables para la protección de la vida, la salud y la moralidad de los trabajadores a su servicio; de conformidad con la reglamentación que sobre el particular establezca el Ministerio del Trabajo. (Ministerio de la Protección Social, 1951).

Debido a lo antes mencionado se debe hacer estudios e intervenciones para mejorar las condiciones de salud y de trabajo de todos los empleados.

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

Diagnosticar las condiciones de salud y gestión del riesgo de la Institución Prestadora de servicios Fundación Amiga del Paciente.

2.2. Objetivos Específicos

Revisar la documentación y normatividad nacional vigente en el contexto de las condiciones de salud y gestión del riesgo en el entorno laboral.

Diseñar y aplicar los instrumentos para la recolección la información; que permitan el diagnóstico de las condiciones de salud e identificación de los peligros y riesgo a los que están expuestos los trabajadores

Analizar la información de los resultados de los instrumentos aplicados.

Establecer recomendaciones para el plan de mejoramiento de las condiciones de salud y gestión del riesgo.

3. Justificación

Las condiciones de salud es el conjunto de características que tiene el trabajador, que pueden convertirse en elementos promotores de su salud y bienestar o, que por el contrario, se pueden convertir en agresores de su integridad física y mental, afectando su vida personal, desempeño laboral y relaciones interpersonales, dentro y fuera de las jornadas laborales. Dicho lo anterior, este un tema transcendental para la salud de los trabajadores, puesto que reúnen las características de los mismos, en donde el significado de salud no solo es la ausencia de la enfermedad, más bien, por el contrario, es el goce máximo de su salud; y así, lo afirma OMS Organización Mundial de la Salud (2017) definiendo salud como “el bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. “...El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr, es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social.”. (Organización Mundial de la salud (OMS), 1946). En el ámbito laboral, están conformados como condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad sentida de la población trabajadora; Por ello, es importante entender el rol que esta última juega en el mundo laboral ya que, constituye una necesidad para disminuir su incidencia e incrementar el bienestar y la calidad de la vida. Así mismo, identificar y entender los factores que influyen en el proceso de salud a nivel individual y colectivo, es fundamental para una adecuada gestión del riesgo en salud, Por lo tanto, es importante contar con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que ayude a disminuir los riesgos de ATEL ocasionados por la actividad económica de la empresa. Así mismo, en el capítulo 6 del decreto 1072 del 2015, se establecen las directrices de obligatorio cumplimiento de la norma. Esto con el fin de permitirle a la empresa identificar los riesgos críticos y crear estrategias de control para asegurar un ambiente de trabajo seguro y saludable

para todos sus trabajadores.

Por otra parte, las empresas deben dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, en el que se especifica que las empresas debe tener “la descripción sociodemográfica de los trabajadores y la caracterización de sus condiciones de salud”, teniendo en cuenta que debe existir “un procedimiento para efectuar el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores para la definición de las prioridades de control e intervención” (Ministerio del Trabajo, 2015). En la Resolución 0312 de 2019 se establecen los estándares mínimos de SG-SST que deben cumplir las empresas; entre ellos, la identificación de las características de la población; tales como la edad, el sexo, cargos, antigüedad, nivel de escolaridad; y el diagnóstico de las condiciones de salud, que incluyen la caracterización del estado de salud de los trabajadores, teniendo en cuenta el nivel de riesgo y el número de trabajadores. No obstante, la misma resolución comprende el desarrollo de actividades de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales (Ministerio del Trabajo, 2019); así mismo, se describe en la Ley 1562 en su artículo 11, que describe los servicios de promoción y prevención; abarcando campañas, programas, capacitaciones y asesorías, como parte del Sistema General de Riesgos Laborales (Secretaría del Senado, 2012).

Teniendo en cuenta, que es deber de las empresas velar por el bienestar de todos los trabajadores y es indispensable establecer las condiciones de salud de los mismos, conocer las condiciones de perfil socio demográfico y de morbilidad sentida con el fin de poder hacer seguimiento a aquellos casos que lo requieran, no solo por cumplir la normatividad, sino también para evitar que se generen enfermedades laborales a futuro o pérdidas económicas; resulta un ejercicio clave para una IPS que busca dar cumplimiento a dicha normatividad, además de permitirles identificar una adecuada gestión del riesgo en salud.

4. Marcos de Referencia

4.1. Marco Teórico

Para la construcción del presente marco teórico se tienen en cuenta documentos relacionados con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo que surgen con el ánimo de dar solución a los problemáticas de seguridad y salud que aumentan los indicadores de accidentalidad y de enfermedades causadas por las actividades en el trabajo. Según Henao (2017) en su libro Diagnóstico integral de las condiciones de trabajo y salud, el objetivo del SGSST es garantizar que el trabajador se mantenga en condiciones de salud física, mental y social, acorde con los requerimiento de las tareas y sin que las condiciones afecten su salud; por lo que es de suma importancia velar por el bienestar físico y mental de los trabajadores en pro de mejorar sus condiciones de trabajo. Por otra parte Lizarazo citado por Parra (2018), quien afirma que los temas relacionados con la salud de los trabajadores en Colombia no se habían tomado con mucha importancia, sino desde 1945, donde se consiguen cambios importantes en el ámbito legal, teórico y cultural, puesto que se crea una verdadera cultura de prevención para lograr una mejor calidad de vida a los trabajadores consiguiendo que el Gobierno, el Ministerio de trabajo, el Congreso de la República de Colombia y entidades privadas, se alinee a los parámetros y normas internacionales definidas por la Organización Internacional del Trabajo creando herramientas de gestión en pro de mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, como el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 del 2019 que habla de los Estándares Mínimos que deben cumplir las empresas.

4.1.1. Condiciones de salud

Según Moreno y Godoy, (2012) citados por Lucas y Cedeño (2019) afirman que un diagnóstico es recabar datos para analizarlos e interpretarlos, lo que permite evaluar una cierta condición; por lo que el diagnóstico es el análisis y la evaluación de la situación actual. Por lo anterior, cabe resaltar el diagnóstico de los riesgos laborales, que según Suárez, et al. (2011). citados por Lucas y Cedeño (2019) genera un producto final que contemple dos aspectos por un lado, la caracterización del fenómeno en un momento y espacio determinado; y por el otro, comprende el análisis e interpretación de la información obtenida, que se constituye como la base para la generación de propuestas de acciones, así, el diagnóstico de riesgos laborales es una fase importante del análisis del trabajo, que pone en juego el conocimiento de la persona sobre la tarea. Lucas y Cedeño (2019).

Por lo anterior cabe resaltar la importancia del diagnóstico de las condiciones de salud, que según Henao (2017), es el análisis de las condiciones de vida considerados como el conjunto de bienes que conforman la parte social de la existencia humana, conformados por salud, educación y alimentación; así mismo, los escribe el Decreto 1072 que dice que es el conjunto de variables objetivas y de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora. Por lo que estos factores constituyen las condiciones y el ambiente de trabajo y mediante estos procesos se realiza el diagnóstico de cada una de las condiciones de trabajo.

4.1.2. Riesgos laborales

Los riesgos laborales son los peligros existentes en la realización de una tarea; por lo que se pueden enumerar cierta cantidad clasificándolos en físicos, mecánicos, biológicos, químicos

ergonómicos, ambientales y psicosociales. Dicho lo anterior las causas de los riesgos laborales pueden ser entre otros, la ausencia de instrucciones adecuadas acerca de las exigencias que deben reunir los equipos de trabajo, los materiales, las instalaciones; la ausencia de procedimientos de adquisición de equipos de trabajo; la ausencia de procedimientos de adquisición seguros de materias primas y sustancias peligrosas en sí mismas; la puesta en marcha de nuevas instalaciones sin que se haga de forma adecuada. También se puede citar la existencia de un mantenimiento inadecuado de los equipos de trabajo o un desgaste por el uso de los materiales, como factores que propician la existencia de condiciones inseguras (Lucas y Cadeño, 2019).

El error humano es la primera y principal atribución como causa de la mayoría de los accidentes. Los factores de riesgo son tan variados como tipos y circunstancias de trabajo existan. En el mundo del trabajo regularmente se presentan los accidentes debido a causas de orden administrativo, especialmente por fallas en el control de la ejecución del trabajo, las cuales a su vez generan las causas llamadas básicas o de origen. Estas últimas a su vez, crean las causas inminentes que hacen que se materialice el accidente de trabajo. Cuando aparece el accidente se presentan las diferentes lesiones orgánicas, lo que en suma se traduce necesariamente en pérdidas humanas y de capital (Lucas y Cadeño, 2019)

4.2. Marco Conceptual

Accidente de trabajo

De acuerdo a la ley 1562 de 2012 en su artículo 3 en la definición de accidente de trabajo:

Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión. (Secretaría del Senado, 2012)

Actividad rutinaria

Decreto 1072 en su artículo 2.2.4.6.2 de definiciones dice:

“Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable”. (Ministerio del Trabajo, 2015)

Alta dirección

Decreto 1072 en su artículo 2.2.4.6.2 de definiciones dice:

“ Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa”. (Ministerio del Trabajo, 2015)

Autorreporte de condiciones de trabajo y salud

Decreto 1072 en su artículo 2.2.4.6.2 de definiciones dice:

“Proceso mediante el cual trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo”. (Ministerio del Trabajo, 2015)

Condiciones de salud

Decreto 1072 en su artículo 2.2.4.6.2 de definiciones dice:

“El conjunto de variables objetivas y de auto -reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora”. (Ministerio del Trabajo, 2015)

Condiciones y medio ambiente de trabajo

Decreto 1072 en su artículo 2.2.4.6.2 de definiciones dice:

Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros. Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el

ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y la organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales. (Ministerio del Trabajo, 2015)

Descripción sociodemográfica

Decreto 1072 en su artículo 2.2.4.6.2 de definiciones dice:

Perfil socio demográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo. (Ministerio del Trabajo, 2015)

Enfermedad Laboral

En la ley 1562 en el artículo 4 se encuentra la siguiente definición para enfermedad laboral

Es la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales serán reconocidas como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes. (Secretaria del Senado, 2012)

Peligro

Decreto 1072 en su artículo 2.2.4.6.2 de definiciones dice:

“Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones”. (Ministerio del Trabajo, 2015)

Registro

Decreto 1072 en su artículo 2.2.4.6.2 de definiciones dice:

“Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas”. (Ministerio del Trabajo, 2015).

Revisión reactiva

Decreto 1072 en su artículo 2.2.4.6.2 de definiciones dice:

“Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad”. (Ministerio del Trabajo, 2015).

Riesgo Ocupacional

Decreto 1072 en su artículo 2.2.4.6.2 de definiciones dice:

“Combinación de la probabilidad de que ocurran una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos”. (Ministerio del Trabajo, 2015)

Salud

“La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. (Organización Mundial de la salud (OMS), 1946)

Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud

Decreto 1072 en su artículo 2.2.4.6.2 de definiciones dice:

En el trabajo: comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación del SG-SST, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo. (Ministerio del Trabajo, 2015).

4.3. Marco Legal

Tabla 2. Legislación Colombiana en Condiciones de Salud y Gestión del Riesgo

Norma	Artículos	Descripción
Ley 9/1979	Artículo 10,	Manejo de residuos líquidos.
	Artículo 22,	Manejo de residuos sólidos.
	Artículo 36,	Dotación sistema sanitario.
	Artículo 107,	Condiciones de trabajo con sobrecargo

	Artículo 108,	Tomar medidas para controlar condiciones o métodos que puedan afectar la salud de los trabajadores por frío o calor.
	Artículo 109,	Garantizar el suministro de aire limpio y fresco, en forma permanente y suficiente.
	Artículo 128,	Garantizar la salud y el bienestar de los trabajadores.
	Artículo 285	deberán tener agua potable en la cantidad requerida

Ley 776/2002	Artículo 4	Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales
	Artículo 8	

Ley 1562/2012	Artículo 4	Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
	Artículo 8	
	Artículo 9	
	Artículo 11 literal f	

Decreto 2177/1989	Artículo 16	Por el cual se desarrolla la ley 82 de 1988, aprobatoria del convenio número 159,
-------------------	-------------	---

		suscrito con la organización internacional del trabajo, sobre readaptación profesional y el empleo de personas inválidas.
Decreto 1295 de 1994	Artículo 35 numeral B	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales
Decreto 1477/2014	Artículo 1 Anexo técnico	Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales
Decreto 1072 de 2015	Artículo 2.2.4.2.2.1 Artículo 2.2.4.2.2.18. Artículo 2.2.4.2.2.19. Artículo 2.2.4.2.2.21 Artículo 2.2.4.6.2 numeral. 7, 8, 18, 27 y 34	La afiliación, cobertura y el pago de aportes en el Sistema General de Riesgos Laborales. Exámenes médicos ocupacionales. Ejecución de las actividades de promoción y prevención a cargo de la Administradora de Laborales Inspección, vigilancia y control. Amenaza, Autorreporte de condiciones de trabajo y salud, Evaluación del riesgo, Peligro, Riesgo

Artículo 2.2.4.6.8. numeral 6 y 8	Gestión de los peligros y Riesgos, Prevención y Promoción de Riesgos Laborales.
Artículo 2.2.4.6.12. Numerales 4, 13 y 16.	Informe de condiciones de la salud, programas de vigilancia epidemiológica la salud los trabajadores, Evidencias las adelantadas para controlar los riesgos prioritarios.
Artículo 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2	Los resultados de perfiles epidemiológicos de salud de los trabajadores, los resultados de exámenes ingreso, periódicos y de egreso.
Artículo 2.2.4.6.15. parágrafo 1 y 2	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
Artículo 2.2.4.6.16. numeral 2	La verificación de la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
Artículo 2.2.4.6.20. numeral 9	El diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores.
Artículo 2.2.4.6.21. numeral 5 y 10	

	Artículo 2.2.4.6.24.	Evaluación condiciones de salud, Ejecución de las diferentes acciones preventivas, correctivas y mejora.
	Artículo 2.2.4.6.28.	Medidas de prevención y control. Informar a los proveedores previos al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo. Medidas de prevención y control Disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo
Resolución 2400 de 1979	Artículos 3, 24 y 42	Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo.
Resolución 957/2005	Artículo 17	Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Resolución 2844/2007	Artículos 1 y 2	Por la cual se adoptan las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional basadas en la Evidencia.
Resolución 2346/2007	Artículos 4, 5,8, 15, 16, 17 y 18.	Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales
Resolución 1401/2007	Artículos 4, 7 y 14.	Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo
Resolución 1013/2008	Artículo 1	Por la cual se adoptan las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional Basadas en la Evidencia para asma ocupacional, trabajadores expuestos a benceno, plaguicidas inhibidores de la colinesterasa, dermatitis de contacto y cáncer pulmonar relacionados con el trabajo
Resolución 0312/ 2019	Anexo técnico Numeral 3.1, 3.2, 3.3, 4.1 y 4.2	Por el cual se definen estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Resolución 1155/2020	Artículo 1, 2	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control de riesgo del coronavirus covid-19 en la prestación de los servicios de salud, incluidas las actividades administrativas de apoyo y alimentación.
Resolución 502 2020	Artículo 1, 2.	Por la cual se adoptan los lineamientos para la prestación de servicios de salud durante las etapas de contención y mitigación de la pandemia por Sars-Cov2 Covid 19
Resolución 628 de 2020	Artículo 1, 2,	Por la cual se definen los criterios, el procedimiento y las fases de llamado al talento humano en salud para reforzar o apoyar a los prestadores de servicios de salud durante la etapa de mitigación de la pandemia por Coronavirus Covid-19.
Circular 05 2020	1. 1.1	Directrices para la detección temprana del control y la tensión ante la posible introducción del nuevo coronavirus 2019 NCov y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante el riesgo.

Fuente: Elaboración propia

5. Diseño Metodológico

El presente estudio está basado en el enfoque cuantitativo, que tiene como finalidad recoger y analizar datos cuantitativos sobre variables. Por medio de este tipo de estudio se recolectarán y analizarán los datos, que permitirán ir más allá. Por ello, para recolectar la información de la IPS Fundación Amiga del Paciente, se diseñará y aplicará un instrumento de medición, para conocer los riesgos y las condiciones de trabajo a los que están expuestos los trabajadores, así mismo conocer el perfil sociodemográfico y la morbilidad sentida de cada uno de ellos.

5.1. Diseño

Según Hernández, et al, en el libro metodología de la investigación (2010), define al término diseño como “el plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea”. Posteriormente se describe el concepto del diseño no experimental, en donde “se observan los fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para posteriormente ser analizados” (Hernández Sampieri et al. 2010), por lo tanto, este estudio es de carácter no experimental; ya que los trabajadores del área asistencial de la IPS Fundación Amiga del Paciente no van a ser sometidos a la exposición de estímulos. Es de corte transversal ya que permite presentar los descubrimientos tal y como se producen en un tiempo y espacio explícito; recolectando los datos obtenidos en la IPS Fundación Amiga del Paciente en un solo momento y único tiempo.

5.2. Muestra

La población escogida para la realización de este estudio son todos los trabajadores de la Institución Prestadora de Servicios Fundación Amiga del Paciente, que entre contratistas y de planta hay 22 trabajadores; siendo la muestra la unidad de análisis, los 10 empleados de planta. El muestreo se realiza de forma no probabilística, porque su selección se realiza a propósito. La empresa nos permitió trabajar únicamente con los colaboradores de planta de los cuales hacen parte Oficina Gerencia, Talento Humano, SST, y Contabilidad, Recepción, Enfermería, Auxiliar de imagen, Farmacia, Conductor.

5.3. Procedimiento

Fase I

En la primera fase se verificó la documentación y normatividad vigente para el contexto de las condiciones de salud y gestión del riesgo laboral, solicitando la documentación requerida, para posteriormente realizar el diagnóstico de la empresa bajo la normatividad del Decreto 0312 del 2019.

Fase II

En la segunda fase se diseñó y validaron los instrumentos de recolección de información, tales como encuestas y lista de chequeo mediante instrumento de la GT45 sobre la gestión del riesgo (riesgos y peligros a los que están expuestos los trabajadores) y cuestionario de las condiciones de salud (perfil sociodemográfico, morbilidad sentida), validados; esto con el fin de conocer el diagnóstico de las condiciones de salud e identificar los peligros y riesgo a los que están expuestos los trabajadores y cuáles son los controles e intervenciones.

Se sensibilizó a los empleados de Planta, mediante un video, un folleto y una capacitación, para que la población conozca los conceptos básicos de condiciones de salud y gestión del riesgo.

Se aplicaron los instrumentos anteriormente mencionados; y finalmente se realizó una visita de inspección de los puestos de trabajo, para observar los riesgos a los que están expuestos la muestra de trabajadores seleccionada.

Fase III

En la fase tres, se analizó la información recolectada mediante el cuestionario del perfil sociodemográfico y morbilidad sentida, en conjunto con los exámenes medico ocupacionales proporcionados por la IPS para obtener el diagnóstico de condiciones de salud, también será analizada la información recolectada por medio de la encuesta de los riesgos y peligros a los que están expuestos los trabajadores encuestados y será comparado o complementado con la información recolectada por medio de la observación y la lista de chequeo en la visita de inspección de los puestos de trabajo para la identificación.

Fase IV

En la cuarta y última etapa, se realizó y socializo el diseño de un formato de Autorreporte de condiciones de trabajo, de salud y actos inseguros para los trabajadores.

Se establecieron las recomendaciones para el plan de mejoramiento de las condiciones de salud y gestión del riesgo de la Institución Prestadora de Servicios Fundación Amiga del Paciente.

5.4. Indicadores y Variables

Tabla 3. Tabla de categorización de las variables

Categoría o Estándar	Variable	Dimensión
Gestión de Peligros y Riesgos	Identificación de peligros	Metodología para la identificación de peligro (informe de inspecciones planeadas).
		Enfoque de los trabajadores de los peligros (acto y condiciones)
	medidas de prevención y control para intervenir los peligros	Inspecciones Planeadas
		Medidas de prevención y control de peligros
Gestión de la Salud	Perfil sociodemográfico	Sexo
		Edad
		Estrato
		Estado Civil
	Condiciones de salud en el trabajo	Morbilidad sentida
		Actividad Física

Salud Mental

Clima Organizacional

Carga laboral

Actividades de promoción y prevención en salud Participación de los trabajadores en la actividades de PyP ofrecidas por la empresa, ARL, EPS

Estilo de vida y Alcohol

entornos saludables Tabaco

Drogas

Actividad Física

Ausentismo

Accidente de trabajo

Enfermedad laboral

6. Resultados y Discusión

6.1 Impacto al Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo

De acuerdo con el comparativo efectuado entre el diagnóstico inicial realizado a la Fundación Amiga del Paciente y la autoevaluación basados en el anexo técnico de la Resolución 0312 del 2019 tenemos los siguientes resultados.

Inicialmente los resultados que se obtuvieron fueron de 59 puntos de 100 con una valoración de estado crítico; después de implementar algunas acciones enfocadas a la mejora de las condiciones de salud y gestión del riesgo de trabajadores los resultados obtenidos fueron de 79 puntos de 100 con una valoración de estado moderado, se puede evidenciar que hubo una mejora de 20 puntos (ver tabla 6: *Estándares a Intervenido*) en el Desarrollo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), con todas las medidas que se realizaron se logró impactar al sistema que pasara de un estado crítico a un estado moderado, (ver figura 3: *Comparativo de cómo estaba la empresa y como está después de las intervenciones*) con la mejora continua podría seguir avanzando que es lo que le falta al sistema auditarse, para trabajar en los hallazgos y proceder a la mejora continua que la razón de ser del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

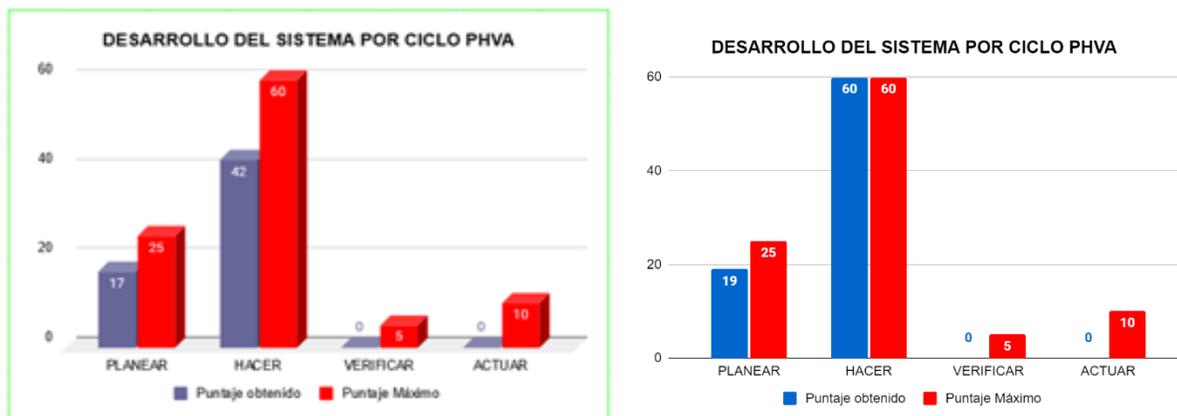
Las gráficas muestran la mejora obtenida, si se toman en cuenta las recomendaciones propuestas en el trabajo al interior de la IPS Fundación Amiga del Paciente.

Tabla 4. Estándares a Intervenido

Etapa	Estándar	Puntaje Inicial	Puntaje Final	Aumento	Total
Hacer	Gestión de la Salud	15	20	5	20
	Gestión de Peligros y Riesgos	17	30	13	30
	Gestión de Amenazas	10	10	0	10
Total, aporte al sistema de gestión				18	

Fuente: Elaboración propia

Figura 2. Comparativo de cómo estaba la empresa y como está después de las intervenciones



Propiedad de las autoras

6.2 Acciones Realizadas

Se diseñaron y validaron los instrumentos de recolección de información, una encuesta de gestión del peligros que permitió incluir a los trabajadores en la identificación de peligros en sus puestos de trabajos, debido a que es un requerimiento normativo que los trabajadores participen en la identificación de peligros (Ver anexo 2: Encuesta de Condiciones de salud, morbilidad sentida y gestión del riesgo), así mismo se realizó para tener conocimiento de estos ; y ejercer controles para que el trabajo no afecte la salud de la población trabajadora, de igual manera de diseño un instrumento para recolectar la información por medio de la observación a través de una inspección esta fue recaudada a través de una visita a las instalaciones de la IPS Fundación Amiga del Paciente, este fue diseñado como lista de chequeo registrando los peligros que se encuentran consignados en el anexo A de la norma GTC45, (ver anexo 3: Instrumento de Inspección).

La GTC 45 clasifica los peligros por grupos; que detallara en la siguiente tabla (ver tabla 5: Clasificación de los Peligros)

Tabla 5. Clasificación de los Peligros

Clasificación	Descripción
Biológico	Virus, Bacterias, Hongos, Riqueckesias, Parásitos, picaduras, mordeduras, excrementos y fluidos
Físico	Ruido, Iluminación, Vibración, Temperaturas extremas, Presión atmosférica, Radiaciones ionizante, Radiaciones no ionizante

Químico	Polvos, Fibras, Líquidos, Gases y Vapores, Humos, Material Particulado
Psicosocial	Gestión organizacional, Características de la organización del trabajo, Características del grupo social de trabajo, Condiciones de la tarea, Interface persona – tarea, Jornada de trabajo
Biomecánicos	Postura, Esfuerzo, Movimiento repetitivo, Manipulación manual de cargas
Condiciones de Seguridad	Mecánico, Eléctrico, Locativo, Tecnológico, Accidentes de tránsito, Públicos, Trabajo en alturas, Espacios confinados
Fenómenos Naturales	Sismo, Terremoto, Vendaval, Inundación, Derrumbe, Precipitaciones.

En la visita de inspección que tuvo como objetivo observar las condiciones de trabajo y peligros a los que están expuestos los trabajadores, para realizar una priorización y valoración de estos, y así mismo conocer los controles e intervenciones existentes frente a estos peligros y con base a esta información actualizar la matriz peligros (ver anexo 4 Matriz de peligros) debido a que se encuentra desactualizada desde el 2017 según la información suministrada por la empresa.

En la visita se pudo evidenciar que los peligros más relevantes son el ruido generado por alto tráfico vehicular que se da porque la empresa está ubicada en vía nacional adicional a esto también se genera el peligro químico por polvo orgánico, como se puede evidenciar (Ver figura 4: Tráfico Vehicular)

Figura 3. Tráfico Vehicular



Fotografía tomada a las afueras de la Fundación Amiga.

También se pudo evidenciar que existe peligro en condiciones de seguridad generada por actos inseguros de los trabajadores como dejar gavetas abiertas (ver figura 5), además condiciones inseguras por falta de tomas corriente recargan los que hay disponibles (ver figura 6) y este puede causar una sobre carga eléctrica y detonar un peligro tecnológico de incendio

Figura 4. Gavetas abiertas



Fotografía captada durante la Inspección.

Figura 5. Tomas Eléctricas



Fotografía captada durante la Inspección.

Se pudo observar que hay cables sin canaleta lo que indica un peligro de orden y aseo (ver figura 7 Cables si canaleta y figura 8 orden y aseo) por otro lado hay escritorios con muchos documentos que no permiten la movilidad del trabajador (ver figura 8: Orden y aseo).

Figura 6. Cables sin canaleta



Fotografía Captada durante la Inspección.

Figura 7. Orden y Aseo



Fotografía captada: Durante la Inspección.

La Matriz de peligro se actualizo según lo norma GTC 45; primero se distribuyó por áreas, luego por tareas realizadas, para hacer un desglose de los peligros por cada actividad que se hace en cada área que arrojó una priorización de peligros (ver *Tabla 6*: priorización de Peligros).

Para realizar la identificación de peligro también se tuvo en cuenta la participación de los trabajadores, a raíz de la información recolectada con instrumento de encuesta donde también hubo un sección de gestión de riesgo, los empleados manifestaban que estaban expuestos a peligros de orden y aseo, condiciones de seguridad : peligro de tipo eléctrico y tecnológico, en el peligro psicosocial: condiciones de la tarea, indicaban que el tiempo no les alcanzaba para realizar todas las actividades diarias, el 40% manifestó tener agotamiento mental lo que es una alerta a tener en cuenta.

Lo primero que se hizo fue la identificación de los peligros en cada una de las áreas y tareas que realizan los trabajadores, verificaron sus condiciones de trabajo y las condiciones inseguras a las que estaban expuestos los trabajadores como también actos inseguros que pueden generar condiciones inseguras.

Luego se realizó la valoración de los riesgos y se evaluó para establecer su aceptabilidad, primero calculando el nivel de riesgo de acuerdo a la GTC 45 donde lo primero que hay que haya es el nivel de

Para evaluar el nivel de riesgo (NR), se debería determinar lo siguiente: primero debemos saber cuál es Nivel de Probabilidad y Nivel de Consecuencia; el nivel de probabilidad se calcula estableciendo el Nivel de Deficiencia que de acuerdo a la GTC45 lo de marca de la siguiente manera (ver figura 9: GTC 45 Determinación del nivel de deficiencia).

Figura 8. GTC 45 Determinación del nivel de deficiencia

Nivel de deficiencia	Valor de ND	Significado
Muy Alto (MA)	10	Se ha(n) detectado peligro(s) que determina(n) como posible la generación de incidentes o consecuencias muy significativas, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambos.
Alto (A)	6	Se ha(n) detectado algún(os) peligro(s) que pueden dar lugar a consecuencias significativa(s), o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja, o ambos.
Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias poco significativas o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos.
Bajo (B)	No se Asigna Valor	No se ha detectado consecuencia alguna, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos. El riesgo está controlado. Estos peligros se clasifican directamente en el nivel de riesgo y de intervención cuatro (IV) Véase la Tabla 8.

Captura de la Norma GTC 45

Luego se calcula en nivel de exposición de acuerdo a los criterios establecidos en la GTC 45 como se muestra a continuación (ver

Figura 9. GTC 45 Determinación Nivel de Exposición

Nivel de exposición	Valor de NE	Significado
Continua (EC)	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral.
Frecuente (EF)	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos.
Ocasional (EO)	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto.
Esporádica (EE)	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual.

Captura GTC45

Una vez se obtuvieron los datos del nivel de exposición y el nivel de eficiencia se calcula el nivel de probabilidad que el producto de estos. Seguidamente se establece el parámetro de acuerdo a la interpretación del resultado obtenido (ver Figura 11: Interpretación del nivel de Probabilidad

Figura 10. Interpretación del nivel de Probabilidad

Nivel de probabilidad	Valor de NP	Significado
Muy Alto (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.
Alto (A)	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral.
Medio (M)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
Bajo (B)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.

Captura GTC 45

Una vez se obtiene el nivel de probabilidad se determina el nivel de consecuencia basado

en las consecuencias que pueda repercutir en la salud de los trabajadores donde se tiene en cuenta la peor consecuencia (ver figura 12: Nivel de Consecuencia)

Figura 11. Nivel de Consecuencia

Nivel de Consecuencias	NC	Significado
		Daños personales
Mortal o Catastrófico (M)	100	Muerte (s)
Muy grave (MG)	60	Lesiones o enfermedades graves irreparables (Incapacidad permanente parcial o invalidez).
Grave (G)	25	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT).
Leve (L)	10	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.

Captura GTC 45

Una vez se tiene el nivel de consecuencia y el nivel de probabilidad se puede obtener el valor del riesgo y a partir de esto se obtiene la interpretación de esta y conocer en que situación se encuentra los riesgos basados en lo lineamiento de la norma (ver *Figura 13: Interpretación del Nivel del Riesgo*).

Figura 12. Interpretación del Nivel del Riesgo

Nivel de riesgo	Valor de NR	Significado
I	4 000 - 600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente.
II	500 - 150	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de riesgo está por encima o igual de 360.
III	120 - 40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.
IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable.

Captura GTC 45

Una vez se valoran los riesgos se decide la aceptabilidad del riesgo de acuerdo a nivel del riesgo y lo lineamiento de la norma como se muestra a continuación:

Figura 13. Aceptabilidad del Riesgo

Nivel de Riesgo	Significado
I	No Aceptable
II	No Aceptable o Aceptable con control específico
III	Aceptable
IV	Aceptable

Captura GTC 45

Finalmente se realiza un plan de medidas de intervenciones para los riesgos identificados y valorados estos controles pueden ser de eliminación, de sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos y finalmente equipo y elementos de protección personal ver algunos ejemplos a continuación (ver tabla:) para ampliar la información (ver Anexo 4: Matriz de Peligro)

Tabla 6. Priorización de Peligros

Peligro	Nivel de Probabilidad	Nivel del Riesgo	Aceptabilidad del Riesgo	Controles
Biológico(virus)	Muy Alto	I	No Aceptable	Controles administrativos: protocolos de bioseguridad, Autocuidado EPP's
Físico Ruido	Muy Alto	I	No Aceptable	Control de ingeniería: Instalar Brazo Hidráulico

				para mantener la puerta cerrada Controles administrativos: Señalizar y capacitar al personal para mantener la puerta cerrada.
Condiciones de seguridad (Publico)	Muy Alto	I	No Aceptable	Controles administrativos: Capacitación en seguridad vial, manteniendo preventivo al vehículo
Condiciones de Seguridad (eléctrico, tomas recargos)	Muy Alto	I	No Aceptable	Controles de ingeniería agregar más tomas corrientes en el área de las oficinas, capacita al personal a recargar lo toma corriente
Psicosocial (Condiciones de la tarea)	Muy Alto	I	No Aceptable	Controles administrativos: Capacitaciones en autocuidado y manejo de estrés

Biomecánico (postura prolongada)	Alto	II	No Aceptable	Controles administrativos: Pausas activas, capacitación en higiene postural y autocuidado
Biomecánico (Movimiento Repetitivo)	Alto	II	No Aceptable	Controles administrativos: Pausas activas, y autocuidado
Químico (polvo Orgánico)	Alto	II	No Aceptable	Controles administrativos: capacitación en autocuidado, realizar jornadas de riego, mantener la puerta cerrada EPP's,
Físico (Iluminación)	Alto	II	No Aceptable	Controles administrativos: Pausas activas, Mantenimiento a fuentes lumínicas, limpieza y revisión de las pantallas de los trabajadores

Biológico Microorganismo	Medio	III	Aceptable Moderado	Controles administrativos: capacitación en autocuidado Uso de Epp's
Fenómenos Naturales (Lluvias)	Medio	III	Aceptable Moderado	Controles administrativos: Simulacros, plan de emergencias
Condiciones de Seguridad (Mecánico)	Bajo	IV	Aceptable	Controles administrativos: Capacitación en Autocuidado
Psicosocial(estrés)	Bajo	IV	Aceptable	Controles administrativos: Capacitación en Autocuidado

Fuente: Elaboración propia

Una vez realizada la identificación se procedió a realizar la intervención de los riesgos estableciendo los controles necesarios. La GTC 45 hace una jerarquización de controles, que fueron los que se tuvieron en cuenta para intervenir los riesgos que tiene la empresa, en el orden que son presentados en que se deben intervenir; los controles son estos:

Eliminación: Cuando se modifican los procesos o diseños para eliminar el riesgo

Sustitución: es el remplazo de una sustancia, equipo, o proceso que disminuya o sustituya el riesgo por uno que cause menor lesión en la salud de los trabajadores

Controles de ingeniería: se instalan sistemas o equipos para reducir o eliminar el impacto del riesgo

Administrativos: Son aquella decisión de tipo administrativo que ayudan a controlar los riesgos, entre ellas están: la señalización, las capacitaciones, la rotación de jornada laborales los protocolos.

Equipos y elementos de protección: son los equipos y/o elementos que se le instalan al trabajador

De acuerdo a la priorización de peligros se determinaron controles que tomaran en cuenta de acuerdo a la jerarquización de controles que se pueden ver a continuación (ver tabla7: Medidas de Intervención).

Tabla 7. Medidas de Intervención

Control	Acción	Objetivo	Riesgos que intervenga
Eliminación	Ninguno	Ninguno	Ninguno
Sustitución	Ninguno	Ninguno	Ninguno

Control de ingeniería	de Instalar un brazo hidráulico	Este control se establecido para controlar el riesgo físico ruido y el riesgo químico polvo orgánico, manteniendo la puerta cerrada se aísla la oficina del ruido externo generado por las mulas o todo tipo de vehículos que pasan por la carretera que es vía nacional, como también, el polvo que levanta estos vehículos al pasar por el frente de la fundación amiga del paciente que la tener la cerrada se evita que este ingrese fácilmente a la IPS.	Riesgo Físico (Ruido Intermitente continuo)
			Riesgo Químico (polvos Orgánicos)

Diseños de puestos de trabajo	de Diseños de puestos de trabajo teniendo en cuenta la antropometría de las personas, como la mayor parte del tiempo las personas permanecen sentadas, en sus puestos de trabajo este debe ser a la medida del trabajador, para mitigar el riesgo de postura prolongada.	Riesgo Biomecánico
-------------------------------	--	--------------------

	Agregar más	Ayudará a la descongestión de las	Riesgo Condiciones
	toma corriente	redes eléctricas	de Seguridad
	circuito cerrado	Este la instalación de las cámaras	Riesgo Condiciones
	cámaras de	habrá registró de imágenes de lo que	de Seguridad
	seguridad	se hace durante el día	(Público)
Control	Señalización:	este ayudara a las personas tengan	Riesgo Físico
Administrativo	Mantener la	la precaución de mantener la puerta	(Ruido Intermitente
	puerta cerrada	cerrada para mitigar el riesgo	continuo)
			Riesgo Químico
			(polvos Orgánicos)
	Capacitaciones	capacitaciones: Riesgos y peligros,	Biológico
		en pausa activas, higiene postural,	
		protocolos de bioseguridad, actos y	Biomecánico,
		condiciones inseguras, manejo del	
		estrés y autocuidado estas ayudaran	Psicosocial,
		a disminuir el impacto de los riesgos	
		o que el trabajador no se coloque en	Químico
		la línea de fuego con el peligro que se	
		intervine	Condiciones de
			seguridad

EPP's	Realizar entregas de elementos de protección personal como guantes, tapabocas, lentes de protección visual,	Ayudará a proteger al trabajador de riesgo realizando una barrera entre él y el trabajador	Biológico _____ Químico
-------	---	--	-------------------------------

Igualmente se pudo conocer que los trabajadores no tienen cultura de reporte de incidentes de trabajo, además se pudo notar que anteriormente no fueron incluidos a la hora de realizar la identificación de peligros a los que están expuestos. Por lo que se procedió a realizar capacitación a los trabajadores de la Fundación Amiga del Paciente dando a conocer los conceptos generales en cuanto a incidente, accidente, actos y condiciones inseguras, riesgos, peligros, tipos de peligros, Y así sensibilizar a los trabajadores de la importancia de reportar los incidentes y accidentes de trabajo para que se puedan investigar y así tomar las acciones respectivas frente a esos peligros. (Ver anexo 6: Evidencias de la capacitación), también se diseñó un formato de auto reporte de condiciones de salud, actos y condiciones inseguras, e incidentes de trabajo.

La cobertura de la capacitación fue de un 110% debido a que estaba programada para 10 trabajadores y llegaron 11, estos 10 trabajadores siendo esta la muestra permitida por la

empresa. La capacitación fue recibida con agrado debido a que arrojó como resultado que la esta fue muy útil para los trabajadores (*Ver anexo 7: aceptación de la capacitación*)

Así mismo se diseñaron dos folletos donde se da a conocer la importancia de reportar los incidentes de trabajo y qué hacer en caso de presentarse un incidente o accidente de trabajo, los cuales se enviaron por correo electrónico a los trabajadores con el fin de sensibilizarlos y mostrar la importancia de reportar condiciones de salud e incidentes de trabajo debido a que la empresa no tiene cultura de reportes (*ver anexo 8: folletos*).

CONDICIONES DE SALUD

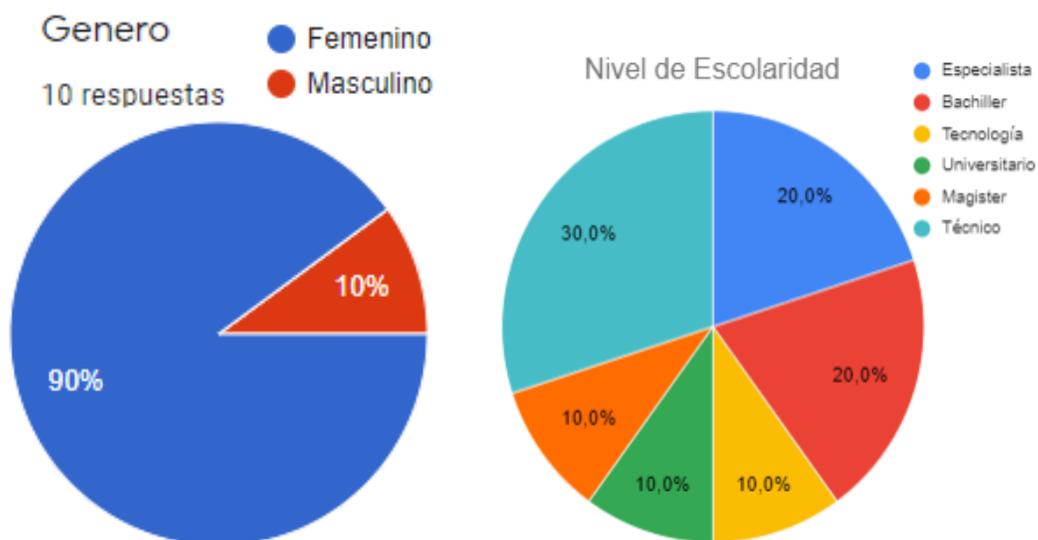
Este documento mostrará los resultados de la investigación de las condiciones de salud de los trabajadores, de la Fundación Amiga del Paciente ubicada en la Calle 4ª # 6-35 Barrio Centro en la ciudad de Pamplona, Norte de Santander.

Se presenta a continuación los resultados hallados a través de la aplicación de los instrumento diseñado para la recolección de la información pertinente al cumplimiento de los objetivos de la investigación que es conocer las condiciones de salud de los trabajadores de la Fundación Amiga del Paciente, organizando la información; para exponer los resultados más destacados junto al análisis interpretativo, explicando finalmente la discusión de dicha información, para guiar el proceso final de elaboración de conclusiones y recomendaciones con el fin garantizar el bienestar de los mismos y dar cumplimiento a la normatividad vigente relacionada con la seguridad y salud en el trabajo.

Perfil Sociodemográfico

El estudio realizado en La Fundación Amiga del Paciente se aplicaron 10 encuestas a los trabajadores de planta, se encontró que la mayoría de los trabajadores es población es mujer, que oscila entre 30 y 39 años, la población habita en estratos socio económicos entre 1 y 3, el nivel de escolaridad es diverso hay desde personas que solo ha estudiado bachillerato hasta personas que han cursado maestrías, el 60% de la tiene una pareja estable, y el resto son solteras.

Figura 14. Género y Nivel de Escolaridad



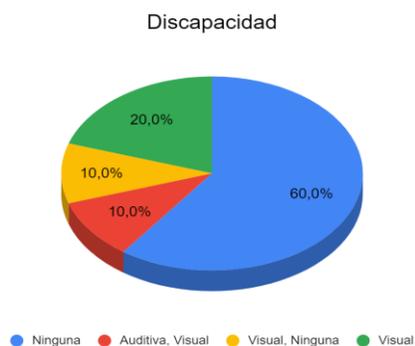
Fuente: Elaboración propia

Los trabajadores tienen antecedentes hereditarios como hipertensión, cáncer y diabetes, una parte considerable manifiesta tener algún tipo de discapacidad de los cuales gran parte es visual. Se recomienda a la Fundación Amiga del Paciente

implementar un plan de seguimiento epidemiológico a la población debido a que ellos presentan enfermedades de base que pueden complicar su estado de salud, como lo son: la miopía, porque permanecen mucho tiempo frente al computador

En cuanto, a hábitos de vida saludable, la mayor parte de los trabajadores no fuman ni consumen bebidas alcohólicas, y quienes lo hacen solo lo hacen ocasionalmente. Por otro lado, en cuanto a actividad física se refiere se podría decir, que solo la realizan ocasionalmente, lo que genera riesgo cardiovascular 1 de 10 trabajadores realiza alguna actividad física semanal; presentando riesgo cardiovascular, osteomuscular, salud pública, se recomienda realizar en conjunto con la caja de compensación o ARL jornadas de actividades deportivas y recreativas como intervención al riesgo cardiovascular, osteomuscular y psicosocial. Fomentar el cuidado de la salud mental en los trabajadores, a través de la comunicación y la comprensión de los problemas de salud mental y procesos de reconocimiento de los Estados de ánimo en situaciones no controlables

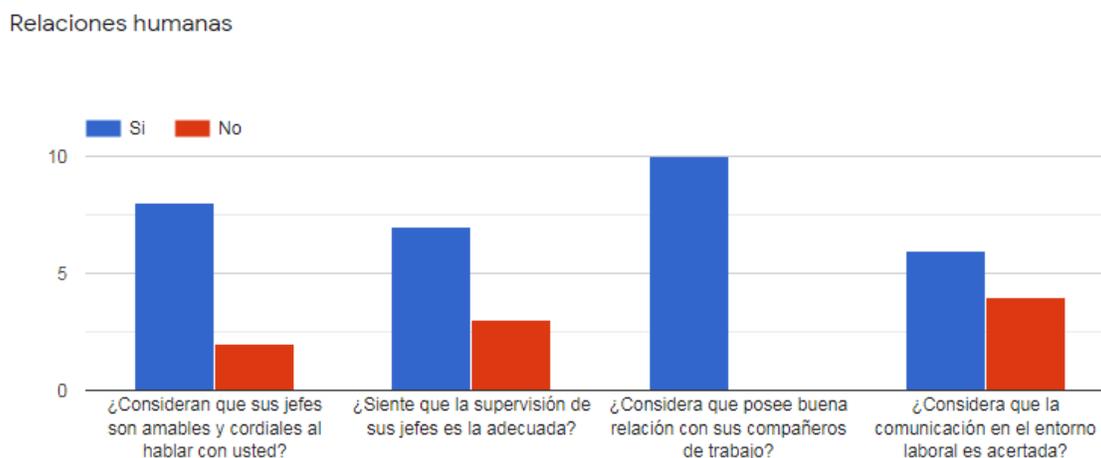
Figura 15. Discapacidad



En la parte psicosocial se identificó que los trabajadores encuestados indicaron que en su entorno laboral es bueno, tiene definidas sus actividades. Un 100% de los

encuestados respondieron que consideraban tenían buenas relaciones con sus compañeros de trabajo, mientras que cuatro de las diez personas encuestadas, consideran que la comunicación en su entorno laboral no es acertada; en contenido de la tarea el 40% de los participantes indicaron que el tiempo de trabajo no es suficiente para realizar todas sus labores; así mismo el 40% manifiestan que tienen agotamiento mental luego de su jornada laboral. Por otro lado, el 20% de la muestra tiene rotación laboral, la gran mayoría de los participantes indicaron que no tienen oportunidad de ascender basado en sus méritos personales; por otra parte, el 30% de los mismos manifestaron que sus aportes no son reconocidos ni valorados en el trabajo. Dentro de las alteraciones físicas y psicológicas encontradas en el personal se destacan el 40% indica tener dolores de cabeza como consecuencias de agentes estresores en el trabajo, el 50% con dolor de cintura y el 30% se le olvidan las cosas. Finalmente, el 40% de la población encuestada realiza horas extras.

Figura 16. Relaciones Humana



Fuente: Elaboración propia

Más de la mitad de la población manifiesta que no se les ha brindado participación en los programas de promoción y prevención en salud; ni la empresa, ni la ARL ni la EPS y los que participan lo hacen en control visual y vacunación; la mayoría de los trabajadores tiene buenos hábitos puesto que ninguno fuma ni consume sustancias psicoactivas y 6 de los 10 trabajadores no ingiere bebidas alcohólicas y los que lo hacen solo lo hacen ocasionalmente; en la misma proporción realizan algún tipo de actividad física ocasionalmente.

En cuanto al ausentismo laboral solo el 10% de los trabajadores se ha incapacitado y él es motivo es por enfermedad común, en la empresa no se han reportado accidentes ni enfermedades laborales.

Se puede decir, que el indicador de ausentismo en la empresa es muy bueno, en los últimos meses solo se incapacitado una sola persona y ha sido por enfermedad común; se logra observar que no se ha presentado ningún accidente laboral, ni ha sido calificada ninguna enfermedad hasta el momento. Como se mencionó anteriormente la empresa no cuenta con cultura de reporte de incidente por consiguiente no se realiza investigación de los incidentes; motivo por el cual se diseñó un formato de auto reporte de condiciones de salud, actos y condiciones inseguras para que el empleado pueda reportar diariamente su estado de salud, si realizó algún acto inseguro o encontró alguna condición insegura en este también podrá reportar si tuvo algún incidente, para que este pueda ser investigado y realizar acciones de correctiva generando de esta manera una cultura de autocuidado en los trabajadores de la empresa. (Ver anexo 9: Formato de Auto reporte).

Este reporte se debe realizar diariamente al finalizar la jornada, para que el formulario se pueda implementar, la empresa debe realizar una campaña de

sensibilización para crear cultura de auto reportes y el empleado se acostumbre a llenarlo de manera sincera, para que se pueda trabajar en las falencias del sistema.

Conclusiones

Con relación a los objetivos trazados para el desarrollo de esta investigación se presenta a continuación las conclusiones donde se evidencia la finalidad del proceso investigativo, expresando así los aspectos más relevantes que se encuentran en el análisis de los resultados. Donde se logró observar que gran parte de los trabajadores presentan antecedentes hereditarios tales como hipertensión, cáncer y diabetes, tal y como ellos lo manifiestan a través de las encuestas realizadas, así mismo, se logró evidenciar que gran parte de los encuestados manifiestan tener discapacidad de tipo visual. Por otro lado, en la gestión del riesgo se encuentra que todos los trabajadores están en riesgo permanente de contraer virus y bacterias, aunque cumplan con los todos los protocolos de bioseguridad, puesto que se encuentran en contacto permanente con las personas que asisten a la IPS.

Al revisar la documentación y la normatividad vigente se logró identificar la necesidad de actualizar la matriz legal y la matriz de riesgo, debido a que la normatividad así lo requiere.

Se diseñó, validó y aplicó los instrumentos utilizados para el diagnóstico de las condiciones de salud y de gestión del riesgo; siendo una encuesta y una lista de chequeo a través de las cuales se recolectaron los datos de los trabajadores de la empresa y el medio que se utilizó, fue una plataforma web llamada google formularios, por la cual se obtuvo toda la información. Al finalizar la encuesta se analizó la información recolectada.

Finalmente, se establecieron las recomendaciones para el plan de mejoramiento de las condiciones de salud y gestión del riesgo; dentro de las cuales se encuentra vincular a la ARL y a la Caja de Compensación Familiar para las actividades de promoción y prevención de riesgo biológico, cardiovascular, osteomuscular y psicosocial, actualizando el plan de capacitaciones.

Plan de Recomendaciones

Entre los hallazgos de este diagnóstico proponemos el siguiente plan de recomendaciones:

1. Incluir a los contratistas en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo: ya que la norma estipulo en el decreto 1072 de 2015 que el sistema de tener alcance a todos los trabajadores independientemente de su vinculación o contratación.
2. Realizar inducciones y re inducciones en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP por menos una vez al año o cada vez que el sistema lo requiera, las personas tienden a olvidar los peligros a los que están expuestos y estos les da confianza para realizar actos inseguros.
3. Actualizar el plan anual de trabajo de acuerdo con la normatividad vigente y con los peligros a los que están expuestos los trabajadores y la actividad económica de la empresa. (este debe actualizarse cada año de acuerdo a la nueva normatividad, política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en trabajo también teniendo en cuenta los peligros).
4. Desarrollar un mecanismo para realizar la rendición de desempeño por lo menos una vez al año para conocer qué lo planeado está siendo ejecutado por los responsable de cada una de las actividades propuesta en el plan anual de trabajo.
5. Actualizar la matriz legal: relacionada con toda la legislación que ha salido desde el año 2017 hasta la fecha entre ellos la resolución 0312 de 2019 que indica los estándares mínimos que deben cumplir los sistemas de gestión de las empresas y lo que tiene que ver con las resoluciones en cuanto protocolos de atención y medidas para la

propagación del virus Sars-cov-2.

6. Realizar seguimiento epidemiológico de los trabajadores, realizar acciones en riesgo cardiovascular, tener en cuenta informe condiciones de salud (ver anexo Informe de Condiciones de Salud)
7. Realizar campaña de sensibilización para el autocuidado, hábitos saludables, actos inseguros.
8. Llevar a cabo en su totalidad el plan de capacitaciones y que los empleados conozcan la importancia y finalidad que tiene cada una de estas.
9. Incluir en el plan anual de trabajo las actividades de entorno de vida saludable para el riesgo cardiovascular debido a que los trabajadores muestran una vida sedentaria. Llevar a cabo en su totalidad el plan de capacitaciones y que los empleados conozcan la importancia y finalidad que tiene cada una de estas.
10. Incluir en el plan anual de trabajo las actividades de entorno de vida saludable para el riesgo cardiovascular debido a que los trabajadores muestran una vida sedentaria.
11. Actualizar la matriz de peligros: incluir el virus del Sars-cov-2 debido a que hay personal que tiene constante contacto con personas, revalorar los peligros de tipo físico como ruido, vibración que se debe a la ubicación de la IPS, está en carretera que es vía nacional y hay mucho tráfico de vehículo pesado que causa ruidos constantes y vibración en toda las instalaciones.(Ver anexo Matriz de riesgo)
12. Incluir a todos los trabajadores sin tener en cuenta su tipo de vinculación y al COPASST en la identificación de peligros a los que están expuestos para que ellos mismos evidencien y sean sensibilizados en estos.

13. Vincular a la ARL para que haga actividades de promoción y prevención en salud, alimentación sana, peligro biológico, riesgo cardiovascular de los trabajadores y dar a conocer estas actividades a todos los empleados.
14. Revisar el plan de capacitación teniendo en cuenta el riesgo psicosocial.
15. Desarrollar metodología para campaña de sensibilización del Autorreporte de condiciones de salud, actos y condiciones inseguras.
16. Implementar formato de autodiagnóstico de condiciones de salud, actos y condiciones inseguras (ver formato de Autoreporte de condiciones de salud, actos y condiciones inseguras).
17. Establecer la metodología para realizar una campaña sobre la importancia del auto reporte de actos condiciones inseguras y las condiciones de salud diarias y reporte de incidentes diarios en cada trabajador.
18. Realizar en conjunto con la caja de compensación y ARL jornadas de actividades deportivas y recreativas como intervención al riesgo cardiovascular, osteomuscular y psicosocial. Fomentar el cuidado de la salud mental en los trabajadores, a través de la comunicación y la comprensión de los problemas de salud mental y procesos de reconocimiento de los Estados de ánimo en situaciones no controlables.
19. Tener toda la documentación del sistema de gestión a la mano, actualizada y firmada porque a la hora de una auditoría esta ayudará a que el sistema cumpla con los estándares, si no hay evidencia pareciese que no se estuviera cumpliendo con el estándar: documentos como mediciones ambientales para riesgo físico de rayos X, plan de capacitaciones, capacitaciones ejecutadas, perfil sociodemográfico y morbilidad sentida, exámenes médico ocupacionales, plan de emergencia, la política, el

profesiograma entre otros.

- 20.** Realizar auditoría por lo menos una vez al año en conjunto con el COPASST, esta auditoría debe ser revisada por la alta dirección, para dar cumplimiento a los exigido por la ley en el decreto 1072 del 2015 y la resolución 0312 del 2019 en cuanto a los estándares de verificar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).
- 21.** Implementar medidas y acciones correctivas de los hallazgos de la auditoría para el mejoramiento continuo del sistema y dar cumplimiento a estándares exigidos en la fase de actuar en la resolución 0312 de 2019.

Referencias Bibliográficas

- Cancillería de Colombia. (2008, Marzo 25). *Resolución 1013 de 2008*. Ministerio de la Protección Social.
https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_minproteccion_1013_2008.htm
- Comunidad Andina de Naciones. (2005, Septiembre 23). *Resolución 957 de 2005 Comunidad Andina*. Resolución 957 de 2005 Comunidad Andina.
<http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/DocOf/RESO957.pdf>
- Fernando, H. R. (2017). Diagnóstico integral de las condiciones de trabajo y salud. Ecoe Ediciones.
- Fundación Amiga del Paciente. (n.d.). *Fundación Amiga del Paciente*. Nuestra Historia.
<http://www.fundacionamiga.org.co/index.php/famiga/nhistoria>
- Hernández Sampieri, R., Hernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. D. P. (2010). *Metodología de la Investigación* (Quinta edición ed.). Jesús Mares Chacón. 978-607-15-0291-9
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (1989, Septiembre 21). *Decreto 2177 de 1989*. Ministerio del Trabajo Y Seguridad Social.
https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_2177_1989.htm
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2007, Agosto 16). *Resolución 2844 de 2007*. Ministerio de la Protección Social.
https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minproteccion_2844_2007.htm

Instituto Nacional de Salud. (2007, Julio 11). *Resolución 2346 de 2007*. Ministerio de Protección Social.

<https://www.ins.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCION%202346%20DE%202007.pdf>

Lucas Loor, E. J., & Cedeño Vera, J. P. (2019). Diagnóstico de las condiciones de seguridad y salud ocupacional para los empleados de la Avícola Mía de la ciudad de Calceta (Bachelor's thesis, Calceta: ESPAM MFL). Recuperado de

<http://repositorio.espam.edu.ec/bitstream/42000/1173/1/TTAE42.pdf>

Ministerio del Trabajo. (2014, Agosto 5). *Decreto 1477 de 2014*. Decreto 1477 de 2014.

https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1477_del_5_de_agosto_de_2014.pdf/b526be63-28ee-8a0d-9014-8b5d7b299500

Ministerio del Trabajo. (2015, Mayo 26). *Decreto Numero 1072 de 2015*. Ministerio del Trabajo.

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

Ministerio del Trabajo. (2019, Febrero 13). *Resolución Numero 0312 de 2019*. Ministerio del

Trabajo. <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59995826/Resolucion+0312-2019-+Estandares+minimos+del+Sistema+de+la+Seguridad+y+Salud.pdf>

Ministerio de Protección Social. (2007, Mayo 14). *Resolución 1401*. Resolución 1401.

https://www.arsura.com/files/resolucion1401_2007.pdf

Ministerio de Salud. (2020, Febrero 11). *Circular 05*. Circular 05.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/VSP/circular-externa-005-de-2020.pdf>

Ministerio de Salud. (2020, Agosto 16). *Indicadores de riesgos laborales*. Indicadores de riesgos laborales.

<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/RiesgosLaborales/Paginas/indicadores.aspx>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2020, Marzo 24). *Resolución 502*. Resolución 502.

<https://www.cerlatam.com/wp-content/uploads/2020/04/RESOLUCION-502-DE-2020-MINSALUD.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2020, Julio 14). *Resolución 1155 de 2020*. Resolución 1155 de 2020.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-1155-de-2020.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2020, Abril 23). *Resolución 628 de 2020*. Resolución 628 de 2020.

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20628%20de%202020.pdf

Normas APA. (2019, Febrero 08). *Guía Normas APA 7ª edición*. Guía Normas APA 7ª edición.

<https://normas-apa.org/wp-content/uploads/Guia-Normas-APA-7ma-edicion.pdf>

Organización Internacional del Trabajo. (1979, Mayo 22). *Resolución 2400 de 1979*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

<https://www.ilo.org/dyn/travail/docs/1509/industrial%20safety%20statute.pdf>

Organización Mundial de la salud (OMS). (1946, Julio 22). *Organización Mundial de la Salud*.

La OMS mantiene su firme compromiso con los principios establecidos en el preámbulo de la Constitución. <https://www.who.int/es/about/who-we-are/constitution>

Parra Vergara, W. J. (2019). Propuesta del diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) según el decreto 1072 de 2015 y bajo la norma ISO 45001 DE 2018 en la empresa Arteaga & Parra Asociados SAS. Recuperado de <http://repositorio.uniagustiniana.edu.co/bitstream/handle/123456789/908/ParraVergara-WilliamJavier-2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Secretaria del Senado. (1951, Junio 7). *Código Sustantivo del Trabajo*. Ministerio de la Protección Social.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_sustantivo_trabajo.html

Secretaria del Senado. (1979, Julio 16). *Ley 9 de 1979*. Congreso de Colombia.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0009_1979.html

Secretaria del Senado. (2002, Diciembre 17). *Congreso de la República*. Ley 776 de 2002.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0776_2002.html

Secretaria del Senado. (2012, Julio 11). *LEY 1562 DE 2012*. Congreso de la República.

http://secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1562_2012.html#:~:text=Sistema%20General%20de%20Riesgos%20Laborales,consecuencia%20del%20trabajo%20que%20desarrollan.

Sistema Único de Información Normativa. (1994, Junio 22). *Decreto 1295 de 1994*. Ministerio

de Trabajo. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1261244>

Apéndices y Anexos

Anexo 1. Estándares Mínimos SG SST

P



fundación
amiga
- amigos del paciente -

EVALUACIÓN INICIAL DEL SG-SST
SEGÚN RES 0312 DE 2019

CICLO	ESTÁNDAR	ITEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM ESTÁNDAR	PESO PORCENTUAL	CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA	CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	Acción para el plan de mejora	Fecha máxima de cumplimiento	OBSERVACIONES
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	SI			0,5			Profesional Vesentia.
		1.1.2. Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SG-SST	0,5		SI			0,5		Gerente, Auxiliar Contable	
		1.1.3. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo –SG-SST	0,5		SI			0,5			
		1.1.4. Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		SI			0,5			
		1.1.5. Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial.	0,5				N/A por la actividad económica de la empresa	0,5			
		1.1.6. Conformación COPASIT	0,5		SI			0,5		Según soportes presentados	
		1.1.7. Capacitación COPASIT	0,5		SI			0,5		Según soportes presentados	
		1.1.8. Conformación Comité de Convivencia	0,5		SI			0,5		Según soportes presentados	
		1.1.9. Programa Capacitación promoción y prevención PVP	2		SI			2			
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1. Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST; actividades de Promoción y Prevención PVP	2	6		NO		0		Tiene las actividades programadas pero no ejecutadas	
		1.2.2. Responsables del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2		SI			2			
		1.2.3. Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	1		SI			1			
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.1.1. Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASIT.	1	15	SI			1		
			2.1.2. Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		SI			1		
		Evaluación Inicial del SG-SST (1%)	2.3.1. Evaluación e identificación de prioridades	1		SI			1		Evaluación inicial
			2.4.1. Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidades, recursos con cronograma y firmado	2			NO		0		Este desactualizado, según la información reportada.
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1. Archivo o retención documental del sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		SI			2		
			2.6.1. Rendición sobre el desempeño	1			NO		0		No lo han realizado
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1. Menú legal	2			NO		0		Este desactualizado.
			Comunicación (1%)	2.8.1. Mecanismos de comunicación, auto reporte en sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST		1	SI			1	
Adquisiciones (1%)		2.9.1. Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST		1		SI			1		
		Contratación (2%)	2.10.1. Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		SI			2		
Gestión del cambio (1%)	2.11.1. Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST		1		NO		0				

PORTADA

HACER

VERIFICAR

ACTUAR



EVALUACIÓN INICIAL DEL SG-SST
SEGUN RES 0312 DE 2019

CICLO	ESTÁNDAR	ITEM DEL ESTÁNDAR	VALOR ITEM DEL ESTÁNDAR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	Acción para el plan de mejora	Fecha máxima de cumplimiento	OBSERVACIONES
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA				
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción sociodemográfica. Diagnóstico de condiciones de salud.	1	9		NO		0		Realización de exámenes médicos ocupacionales. Diagnóstico de condiciones de salud. Perfil sociodemográfico sobre educar.
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1			NO		0	Envío fotos.	
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		SI		1	Envío profesiograma.		
			3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: peligros: periódico - comunicación al trabajador.	1		SI		1			
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		SI		1			
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		SI		1			
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, ferrocarrildependencia y otros)	1			NO		0	Solicitar soporte	
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		SI		1			
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		SI		1			
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	SI			2	falta cultura para e reporte de incidentes	
	3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedades laborales.		2			NO		0	A tablero no se han presentado accidentes. Por eso los formatos están en blanco. Como no tienen el hábito de registrar.		
	3.2.3 Registro y análisis estadístico de incidentes, accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral		1	SI			1				
	3.2.4 Medición de la frecuencia de la Accidentabilidad.		1	SI			1				
	3.2.5 Medición de la severidad de la accidentalidad.		1	SI			1				
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la Accidentabilidad.	1	6	SI			1			
		3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad.	1		SI		1				
		3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo.	1		SI		1				
		3.3.4 Medición de la prevalencia Enfermedad Laboral.	1		SI		1				
		3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1		SI		1				
		3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica.	1		SI		1				
Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.	4	15	SI			4	Revisar y hacer ajuste a matriz de peligros.			
	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4			NO		0	Registrar participación del personal operativo MATRIZ NO ESTÁ ACTUALIZADA.			
	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda.	3				NO APLICA		3			
	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicas, físicas y biológicas	4			NO		0	Pedir soporte			
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligro/ riesgos	2,5	15		NO		0			
		4.2.2 Verificación de aplicación de las medidas de prevención y control por parte de los trabajadores.	2,5			NO		0			
		4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		SI			2,5			
		4.2.4 Realización de Inspecciones sistematicas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST.	2,5		SI			2,5			
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		SI			2,5	Diseñar Programa de mantenimiento		
		4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		SI			2,5			
GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 De cuenta con el Plan de Prevención, Reparación y Respuesta ante emergencias.	5	10	SI			5	Solicitar soporte		
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		SI			5			


**EVALUACIÓN INICIAL DEL SG-SST
SEGÚN RES 0312 DE 2019**

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR ÍTEM DEL ESTÁNDAR	PESO PORCENTUAL	CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA	CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	Acción para el plan de mejora	Fecha máxima de cumplimiento	OBSERVACIONES
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Definición de Indicadores del SG-SST de acuerdo a condiciones de la empresa.	1,25	5		NO	0			
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25			NO	0			
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25			NO	0			
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25			NO	0			

PORTADA

HACER

ACTUAR

0

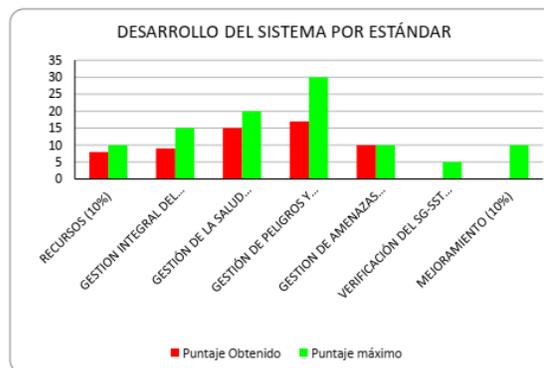
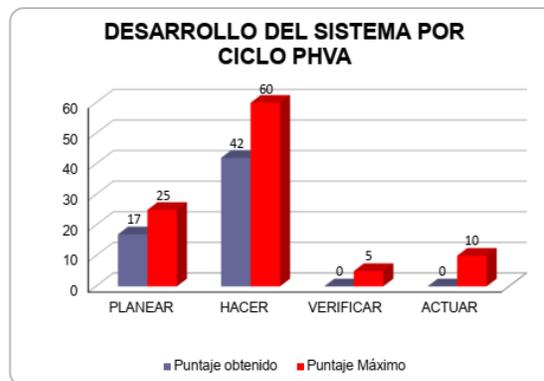

**EVALUACIÓN INICIAL DEL SG-SST
SEGÚN RES 0312 DE 2019**

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR ÍTEM ESTÁNDAR	PESO PORCENTUAL	CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA	CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	Acción para el plan de mejora	Fecha máxima de cumplimiento	OBSERVACIONES
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definición de acciones Preventivas y correctivas con base en el resultado del SG-SST	2,5	10		NO	0			
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a la revisión de la alta dirección.	2,5			NO	0			
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	2,5			NO	0			
			7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL/Elaboración Plan de Mejoramiento de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral.	2,5			NO	0			
TOTALES			10	10			0				

PORTADA

VERIFICAR

RESULTADOS SEGÚN EVALUACIÓN INICIAL DEL SG-SST		
PLAN DE MEJORA		
Porcentaje obtenido del desarrollo del sistema	59	Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato.
Valoración	CRÍTICO	Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoración crítica, por parte del Ministerio del Trabajo.



ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST								
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN								
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM DEL ESTANDAR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA	
RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5			4
		1.1.2. Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5			
		1.1.3. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5			
		1.1.4. Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5			
		1.1.5. Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		0,5		NA	
		1.1.6. Conformación COPASST	0,5		0,5			
		1.1.7. Capacitación COPASST	0,5		0,5			
		1.1.8. Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5			
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1. Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	2			4
		1.2.2. Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2			No		
1.2.3. Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)		2	2					

I. PLANEAR	EGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1	15	1		
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1		
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1		
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2			No	
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2		
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1			No	
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2			No	
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1		

GESTION INT	Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	9	1		
	Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		2		
	Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1			No	
CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO (9%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción sociodemográfica- Diagnostico de condiciones de salud.	1	9		No	
		3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1			No	
		3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		1		
		3.1.4 Realización de evaluaciones médicas ocupacionales: peligros, periodicidad, comunicación al trabajador.	1		1		
		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		1		
		3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1		
		3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1			No	
		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1		

II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1	5	1			3
		3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2		2			
		3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2			No		
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1		1			
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la Accidentalidad	1	6	1			6
		3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad.	1		1			
		3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo.	1		1			
		3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1		1			
		3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1		1			
		3.3.6 Medición del ausentismo por causa medica.	1		1			
	4.1.1 Metodología para la identificación, de peligros , evaluación y valoración de los riesgos.	4		4				

GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4	15		No		7
		4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda.	3		3		NO APLICA	
		4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4			No		
		4.2.1 Implementación las medidas de prevención y control de peligros/ riesgos identificados	2,5			No		
	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.2 Verificación de aplicación de las medidas de prevención y control por parte de los trabajadores.	2,5	15		No		10
		4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		2,5			
		4.2.4 Realización de inspecciones sistematicas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST .	2,5		2,5			

			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5	10	2,5			10
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		2,5			
	GESTION DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias	5	10	5			10
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5			
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25	5		No		0
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25			No		
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25			No		
			6.1.4 Planificar auditorías con el COPASST	1,25			No		
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5	10		No		0
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a la revisión de la alta dirección.	2,5			No		
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	2,5			No		
			7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5			No		

TOTALES		100	59	0	59
Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).					
Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)					
El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)					
FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE			FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SG-SST		

	Modo de verificación
Responsable del diseño y ejecución del SG-SST	Documento de Nombramiento de la persona profesional con licencia de acuerdo a la norma con la asignación de responsabilidades Certificados de estudios (técnico, Tecnólogo, profesional o posgrado) Certificado del curso de 50 horas del SENA o las ARL
Responsables dentro del SG-SST	Cerificado del curso de 50 horas por parte de miembros de COPASST, SISOS, GERENCIA, Miembros de comités de investigación de accidentes
Asignación de responsabilidades	Documento con las asignaciones de responsabilidades y evidencia de que estas fueron dadas a conocer a todos los implicados. Aquí puede ir documentación sobre el responsable del SG-SST si es distinto al diseñador del sistema
Rendición de Cuentas	Procedimiento de comunicaciones que especifique a cada nivel cómo rinden cuentas, a quien y evidencias de ello Evidencia de la rendición de cuentas de todos los niveles
Asignación de recursos	Documento o matriz que demuestre la asignación de recursos como los recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos, requeridos para la implementación, mantenimiento y continuidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Afiliación al sistema General de Riesgos Laborales y el pago de los aportes se realiza conforme a la normativa y en la respectiva clase de riesgo.	Solicitar una lista de los trabajadores vinculados laboralmente a la fecha y comparar con la planilla de pago de aportes a la seguridad social de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de verificación. Realizar el siguiente muestreo: De uno (1) a diez (10) trabajadores verificar el 100%. Entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores verificar el 20%. Entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores verificar el 10%. Mayores a doscientos un (201) trabajadores verificar el registro de 30 trabajadores.. Solicitar una lista de los trabajadores vinculados por prestación de servicios a la fecha y comparar con la última planilla de pago de aportes a la seguridad social suministrada por los contratistas. Tomar: De uno (1) a diez (10) trabajadores verificar el 100%. Entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores verificar el 20%. Entre cincuenta y un (51) y doscientos (200) trabajadores verificar el 10% Mayores a doscientos un (201) trabajadores verificar el registro de 30 trabajadores. De la muestra seleccionada verifique la afiliación al Sistema General de Seguridad Social. En los casos excepcionales de trabajadores independientes que se afilien a través de agremiaciones verificar que corresponda a una agremiación autorizada por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme al listado publicado en la página web del Ministerio del Trabajo o del Ministerio de Salud y Protección Social.
Identificación de trabajadores en labores de alto riesgo	Según Decreto 2090 de 2003, en actividades como minería, IMPEC, trabajo con sustancias cancerígenas, etc. Esto implica el reconocimiento de las actividades, el personal que las ejecuta y el seguimiento y control por parte de las ARL
Copasst o Vigía de la salud	Soportes de elección y nombramiento Actas de reuniones o informes del Vigía. Soportes de la capacitación y evaluaciones sobre SST de los miembros (por ejemplo certificados de formación del curso de 50 horas del SG-SST dado por el SENA y la ARL)
CCL	Soportes de elección y nombramiento Actas de reuniones del último año con una periodicidad mínima de tres meses Evidencia de gestión de sus funciones cómo informes de los problemas solucionados
Plan de capacitación	Programa de capacitación en función de los riesgos identificados y el nivel de preparación del personal. Evidencia de que el copasst participó en la revisión en el Programación anual de capacitación (actas)
Inducción y reinducción	Procedimiento de inducción y reinducción que incluya los contenidos de SST
Politica en SST	Criterios mínimos de la política Divulgación de la política Firmada, fechada y exhibida Entrevistar a miembros Copasst sobre su conocimiento de los principales riesgos y si se hacen control y seguimiento

Objetivos del SG-SST	Coherentes con la política Coherentes con el plan de trabajo anual con metas, responsables e indicadores Evidencia de su proceso de difusión
Evaluación inicial del SG-SST	Matriz de Peligros, Matriz Legal, Matriz de identificación de amenazas, Analisis de puestos de trabajo, programas, etc-
Plan Anual de trabajo	Firma del responsable Coherente con los objetivos del SG-SST y la política Metas responsabilidades recursos Cronograma de actividades Firmado por el responsable del sistema y por el empleador Evidencia del cumplimiento del mismo o planes de mejora en caso contrario
Archivo o protección documental	Procedimiento de manejo documental en función a los requisitos legales y verificar mediante muestreo: Legibilidad por parte del lector objeto Fácilmente identificables y accesibles (para todos los que estén vinculados con cada documento en particular). Protegidos contra daño y pérdida.

CRITERIOS PARA ESTABLECER PLAN DE MEJORA		
<p>Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:</p>		
CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	<p>Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato.</p> <p>Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoración crítica, por parte del Ministerio del Trabajo.</p>
Si el puntaje obtenido está entre el 61 y 85%	MODERADO	<p>Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento.</p> <p>Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el término máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares mínimos</p> <p>Plan de visita por parte del Ministerio del Trabajo.</p>
Si el puntaje obtenido es mayor o igual al 86%	ACEPTABLE	<p>Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejores detectadas.</p>

Anexo 2. Evaluación de impacto al Sistema



CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM ESTÁNDAR	PESO PORCENTUAL	CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA	CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	Acción para el plan de mejora	Fecha máxima de cumplimiento	OBSERVACIONES	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	SI			0,5			Profesional Yesenia.	
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		SI			0,5		Gerente, Auxiliar Contable		
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		SI			0,5				
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		SI			0,5				
		1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial.	0,5		SI		N/A por la actividad económica de la empresa	0,5				
		1.1.6 Conformación COPASST	0,5		SI			0,5		Según soportes presentados		
		1.1.7 Capacitación COPASST	0,5		SI			0,5		Según soportes presentados		
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		SI			0,5		Según soportes presentados		
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP		2	6	SI			2		
			1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP		2		SI			2		Tiene las actividades programadas pero no ejecutadas
	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)		2	SI				2				
	GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST.	1	15	SI			1			
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		SI			1			
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		SI			1			Evaluación inicial
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2					0			Esta desactualizado, según la información aportada.
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		SI			2			
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1					0			No lo han realizado
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2					0			Esta desactualizada.
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		SI			1			No han tenido accidentes si tenes el procedimiento de investigar incidentes y accidentes de trabajo, el incidente se
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		SI			1			
Contratación (2%)		2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2	SI				2				
Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1				0						



		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5	15	SI		2,5			
			4.2.4 Realización de inspecciones sistematicas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST.	2,5		SI		2,5			
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		SI		2,5			Diseñar Programa de mantenimiento
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		SI		2,5			
GESTION DE AMENAZAS (10%)		Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5	10	SI		5			Solicitar soporte
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		SI		5			

60

PORTADA



EVALUACIÓN INICIAL DEL SG-SST SEGÚN RES 0312 DE 2019



CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR ÍTEM DEL ESTÁNDAR	PESO PORCENTUAL	CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA	CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	Acción para el plan de mejora	Fecha máxima de cumplimiento	OBSERVACIONES
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (3%)	Gestión y resultados del SG-SST (3%)	6.1.1 Definición de indicadores del SG- SST de acuerdo a condiciones de la empresa.	1,25	5		NO		0			
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25			NO		0			
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25			NO		0			
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25			NO		0			

PORTADA

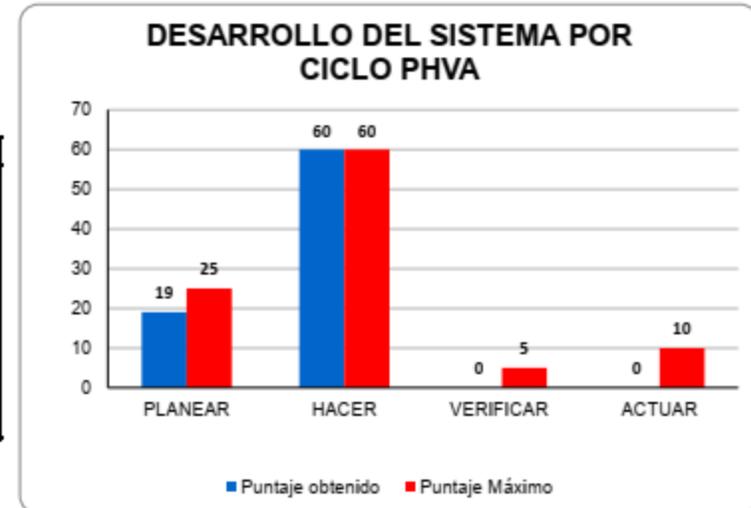
HACER

ACTUAR

0

A		 fundación amiga - amiga del paciente -		EVALUACIÓN INICIAL DEL SG-SST SEGUN RES 0312 DE 2019								
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR ÍTEM ESTÁNDAR	PESO PORCENTUAL	CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA	CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	Acción para el plan de mejora	Fecha máxima de cumplimiento	OBSERVACIONES
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definición de acciones Preventivas y correctivas con base en el resultado del SG-SST	2,5	10		NO		0			
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a la revisión de la alta dirección.	2,5			NO		0			
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	2,5			NO		0			
			7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARLElaboración Plan de Mejoramiento de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5			NO		0			
TOTALES				10	10				0			
					PORTADA		VERIFICAR					

RESULTADOS SEGÚN EVALUACIÓN INICIAL DEL SG-SST		PLAN DE MEJORA
Porcentaje obtenido del desarrollo del sistema	79	Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el término máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares mínimos
Valoración	MODERADO	Plan de visita por parte del Ministerio del Trabajo.



ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST								
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN								
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM DEL ESTÁNDAR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA	
RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5			4
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5			
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5			
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5			
		1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		0,5		No Aplica	
		1.1.6 Conformación COPASST	0,5		0,5			
		1.1.7 Capacitación COPASST	0,5		0,5			
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5			
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	2			6
		1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		2			
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2		2			
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1		1				

I. PLANEAR

GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1
Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1
Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2
Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2
Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1
Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2
Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1
Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1
Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2

15

1		
1		
	x	
1		
	x	
	x	
1		
1		
2		

9

II. HACER	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1	6	1			6	
		3.3.1 Medición de la frecuencia de la Accidentalidad	1		1				
		3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad.	1		1				
		3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo.	1		1				
		3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1		1				
		3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1		1				
		3.3.6 Medición del ausentismo por causa medica.	1		1				
	GROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, de peligros , evaluación y valoración de los riesgos.	4	15	4			15
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4			
			4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda.	3		3		NO APLICA	
4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos			4	4					
4.2.1 Implementación las medidas de prevención y control de peligros/ riesgos identificados		2,5	2,5						

III. VERIFICAR	GESTIÓN DE PELI	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.2 Verificación de aplicación de las medidas de prevención y control por parte de los trabajadores.	2,5	15	2,5			15
			4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		2,5			
			4.2.4 Realización de inspecciones sistematicas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST .	2,5		2,5			
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		2,5			
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		2,5			
	GESTION DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias	5	10	5			10
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5			
	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25	5	0			0
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		0			
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25		0			
6.1.4 Planificar auditorías con el COPASST			1,25	0					
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5	10	0			0
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a la revisión de la alta dirección.	2,5		0			
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	2,5		0			

		7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5	0			
TOTALES			100	79	0		79
Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).							
Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)							
El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)							
FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE				FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SG-SST			

<p>Afiliación al sistema General de Riesgos Laborales y el pago de los aportes se realiza conforme a la normativa y en la respectiva clase de riesgo.</p>	<p>Solicitar una lista de los trabajadores vinculados laboralmente a la fecha y comparar con la planilla de pago de aportes a la seguridad social de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de verificación. Realizar el siguiente muestreo: De uno (1) a diez (10) trabajadores verificar el 100%. Entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores verificar el 20%. Entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores verificar el 10%. Mayores a doscientos un (201) trabajadores verificar el registro de 30 trabajadores.. Solicitar una lista de los trabajadores vinculados por prestación de servicios a la fecha y comparar con la última planilla de pago de aportes a la seguridad social suministrada por los contratistas. Tomar: De uno (1) a diez (10) trabajadores verificar el 100%. Entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores verificar el 20%. Entre cincuenta y un (51) y doscientos (200) trabajadores verificar el 10% Mayores a doscientos un (201) trabajadores verificar el registro de 30 trabajadores. De la muestra seleccionada verifique la afiliación al Sistema General de Seguridad Social. En los casos excepcionales de trabajadores independientes que se afilien a través de agremiaciones verificar que corresponda a una agremiación autorizada por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme al listado publicado en la página web del Ministerio del Trabajo o del Ministerio de Salud y Protección Social.</p>
<p>Identificación de trabajadores en labores de alto riesgo</p>	<p>Según Decreto 2090 de 2003, en actividades como minería, IMPEC, trabajo con sustancias cancerígenas, etc. Esto implica el reconocimiento de las actividades, el personal que las ejecuta y el seguimiento y control por parte de las ARL</p>
<p>Copasst o Vigía de la salud</p>	<p>Soportes de elección y nombramiento</p>
	<p>Actas de reuniones o informes del Vigía. Soportes de la capacitación y evaluaciones sobre SST de los miembros (por ejemplo certificados de formación del curso de 50 horas del SG-SST dado por el SENA y la ARL)</p>
<p>CCL</p>	<p>Soportes de elección y nombramiento</p>
	<p>Actas de reuniones del último año con una periodicidad mínima de tres meses Evidencia de gestión de sus funciones cómo informes de los problemas solucionados</p>
<p>Plan de capacitación</p>	<p>Programa de capacitación en función de los riesgos identificados y el nivel de preparación del personal.</p>
	<p>Evidencia de que el copasst participó en la revisión en el Programación anual de capacitación (actas)</p>
<p>Inducción y reinducción</p>	<p>Procedimiento de inducción y reinducción que incluya los contenidos de SST</p>

Politica en SST	Criterios minimos de la politica
	Divulgación de la política
	Firmada, fechada y exhibida
	Entrevistar a miembros Copasst sobre su conocimiento de los principales riesgos y si se hacen control y seguimiento
Objetivos del SG-SST	Coherentes con la politica
	Coherentes con el plan de trabajo anual con metas, responsables e indicadores
	Evidencia de su proceso de difusión
Evaluación inicial del SG-SST	Matriz de Peligros, Matriz Legal, Matriz de identificación de amenazas, Analisis de puestos de trabajo, programas, etc-
Plan Anual de trabajo	Firma del responsable
	Coherente con los objetivos del SG-SST y la política
	Metas
	responsabilidades
	recursos
	Cronograma de actividades
	Firmado por el responsable del sistema y por el empleador
Evidencia del cumplimiento del mismo o planes de mejora en caso contrario	
Archivo o protección documental	Procedimiento de manejo documental en función a los requisitos legales y verificar mediante muestreo:
	Legibilidad por parte del lector objeto
	Fácilmente identificables y accesibles (para todos los que estén vinculados con cada documento en particular),
	Protegidos contra daño y pérdida.

	Modo de verificación
Responsable del diseño y ejecución del SG-SST	Documento de Nombramiento de la persona profesional con licencia de acuerdo a la norma con la asignación de responsabilidades Certificados de estudios (técnico, Tecnólogo, profesional o posgrado) Certificado del curso de 50 horas del SENA o las ARL
Responsables dentro del SG-SST	Cerificado del curso de 50 horas por parte de miembros de COPASST, SISOS, GERENCIA, Miembros de comités de investigación de accidentes
Asignación de responsabilidades	Documento con las asignaciones de responsabilidades y evidencia de que estas fueron dadas a conocer a todos los implicados. Aquí puede ir documentación sobre el responsable del SG-SST si es distinto al diseñador del sistema
Rendición de Cuentas	Procedimiento de comunicaciones que especifique a cada nivel cómo rinden cuentas, a quien y evidencias de ello
Asignación de recursos	Evidencia de la rendición de cuentas de todos los niveles
	Documento o matriz que demuestre la asignación de recursos cómo los recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos, requeridos para la implementación, mantenimiento y continuidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**CRITERIOS PARA ESTABLECER
PLAN DE MEJORA**

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	<p>Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato.</p> <p>Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoración crítica, por parte del Ministerio del Trabajo.</p>
Si el puntaje obtenido está entre el 61 y 85%	MODERADO	<p>Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento.</p> <p>Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el término máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares mínimos</p> <p>Plan de visita por parte del Ministerio del Trabajo</p>
Si el puntaje obtenido es mayor o igual al 86%	ACEPTABLE	<p>Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas.</p>

Anexo 3. Encuesta de condiciones de salud y gestión del riesgo

**ENCUESTA DE MORBILIDAD SENTIDA Y DE CONDICIONES DE SALUD FUNDACION
AMIGA DEL PACIENTE**

La información requerida en esta encuesta debe ser clara y concisa. Será utilizada con el fin de establecer las condiciones de salud de la población que labora en la Fundación Amiga del Paciente para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual es coordinado con el responsable de seguridad y salud en el trabajo y el liderazgo de la gerencia.

1. Fecha de Diligenciamiento.

DATOS PERSONALES

2. **Nombres y Apellidos:**

3. **Genero:**

Masculino

Femenino

4. **Área a la que pertenece:**

5. **Cargo:**

6. **Estado Civil:**

Soltero

Casado

Unión Libre

Divorciado

Viudo

7. Edad

Marca solo un ovalo

Entre 18 y 29

Entre 30 y 39

Entre 40 y 50

Mayor de 50

8. Nivel de escolaridad

Marca solo un ovalo

Primaria

Bachiller

Universitario

Especialista

Otro:

9. Estrato de su vivienda

Marca solo un ovalo

Estrato 1

Estrato 2

Estrato 3

Estrato 4

Estrato 5 o mas

ENTORNO SALUDABLE

10. ¿ practica usted alguno de los siguientes hábitos? señale cada cuánto?

	Todos los Días	Una vez a la semana	Una vez al mes	ocasionalmente	Nunca
¿ Consume bebidas alcohólicas?					
¿ Fuma?					
¿ Practica algún deporte?					
¿ Realiza alguna actividad física?					
¿ Consume alguna sustancia Psicoactiva?					

11. ¿ la empresa o EPS la brindado alguna de las siguientes actividades de promoción y prevención?

	La Empresa	ARL	La EPS	No la han brindado
Control visual				
Control auditivo				
Planificación familiar				

Hipertensión				
Higiene y salud oral				
Vacunación				

12. ¿si su respuesta fue la empresa o la EPS en cual ha participado?

Marca solo un ovalo

Control visual

Control auditivo

Planificación familiar

Hipertensión

Higiene y salud oral

Vacunación

Ninguna

SALUD FISICA

13. Señale Cuándo fue la última vez que visito al médico

Menos de 6 meses

6 Meses

1 año

2 años

Más de 2 años

14. Señale si el médico le ha diagnosticado alguna de las siguientes enfermedades o condiciones.

ENFERMEDAD	SI	NO
Insuficiencia cardiaca		
Cardiopatía		
Hipertensión arterial o tensión alta		
Hipotensión arterial o tensión baja		
Asma		
Diabetes		
Epilepsia		
Trombosis		
Artritis		
Gota		
Osteoporosis		
Reumatismo		
Gastritis		
Úlcera		
Colon Irritable		
Piodermatitis		
Dermatitis		
Otitis		
Otalgia		
Glaucoma		
Miopía		
Astigmatismo		
Tendinitis		
Bursitis		
Hernias		
Túnel del carpo		
Esclerosis		
Atrofia Muscular		

15. Señale si el médico le ha diagnosticado alguna de las siguientes enfermedades o condiciones. Alergias en

Marca solo un ovalo por fila

	SI	NO
La piel		
Vías respiratorias o rinitis		
Otra		

16. ¿Es alérgico a alguno de los siguientes medicamentos?

MEDICAMENTOS	SI	NO
Dipirona		
Tramadol		
Penicilina		
Diclofenaco		
Ácido valproico		
Adrenalina		
Diclofenaco uso tópico		
Otro medicamento		

17. Fracturas

Marca solo un ovalo por fila

	En el último año	Años anteriores	Nunca
Brazos			
Pierna			
Pie			
Cadera			
Otro			

18. ¿Tiene varices en las piernas?

Marca solo un ovalo

Si

No

19. Señale si alguna persona de su familia presenta o ha presentado alguna de las siguientes enfermedades:

Señale solo un ovalo por fila

	SI	NO
Cáncer		
Hipertensión		
Diabetes		
Obesidad		
Enfermedades cardiacas		
Otra		

20. Seleccione si presenta alguna de las siguientes discapacidades.

Selecciona todo lo que corresponda

Física



Auditiva



Visual



Mental



Intelectual



Ninguna

21. Señales si ha sentido en los últimos 6 meses.

Selecciona todos lo que correspondan

	Brazos	Pies	Piernas	Otra	Ninguna
Adormecimiento					
Hormigueo					
Disminución de la fuerza					
Dolor					
Inflamación					

22. Señale si ha sentido en los últimos 6 meses, alguno de los siguientes síntomas.

	SI	NO	SOLO CUANDO ESTOY TRABAJANDO
Dolor de cabeza			
Dolor de cuello			
Dolor de espalda			
Dolor en la cintura			
Dificultad para algún movimiento			
Tos frecuente			
Dificultad respiratoria			
Alteraciones del funcionamiento digestivo			
Insomnio			
Somnolencia			
Dificultad para concentrarse			
Mal genio			
Nerviosismo			
Cansancio Mental			
Palpitaciones			
Dolor de pecho			
Cambios visuales			
Cansancio			
Fatiga			
Ardor			
Disconfor visual			
Pitos o ruidos continuos o intermitentes en los oídos			
Dificultad para oír			
Sensación permanente de cansancio			
Alteraciones de la piel			
Ninguna			

23. Señale si ha sentido en los últimos 6 meses, alguno de los siguientes síntomas.

Dolores musculares

Marca solo un ovalo

Tren superior

Tren inferior

No he tenido dolores musculares

GESTION DEL RIESGO

En esta sección vamos a realizar la identificación de peligros y controles que tiene al empresa en estos

24. Selecciona ¿Cuál de las siguientes situaciones se presentan en tu lugar de trabajo?

Seleccione todos los que correspondan

Gavetas abiertas



Cables



Escritorios sin orden



Aguas derramadas



Ninguno

¿Cuál de las siguientes condiciones ha visto en la empresa?

Marca solo un ovalo

Techos en mal estado



Pisos en mal estado



Paredes con grietas



Otro

Ninguna

26. Selecciona ¿Cuál de las siguientes situaciones se presentan en tu lugar de trabajo?

Marca solo un ovalo

Tomas recargados



Cables por fuera de la acometida



Toma Corriente en mal estado



Toma corriente por fuera de la pared



Otro

Ninguna

27. Selecciona ¿Cuál de los siguientes movimientos realizas durante tu jornada laboral?

Movimientos exagerados



Contacto con pacientes u otras personas



levantamiento de cargas



Archivos saturados



Ninguna

28. Preguntas de conocimiento previos

Marca solo un ovalo por fila

	SI	NO
¿Tiene conocimiento a que peligros está expuesto?		
¿Conoce que hay peligros que puede afectar su salud?		
¿Tiene conocimiento de formato para de incidente, accidentes de trabajo o enfermedad laboral?		
¿Sabías que el reporte de accidentes de trabajo te puede ayudar a recibir una mejor atención si se demuestra que la lección es laboral?		

29. ¿Ha tenido algún accidente de trabajo?

SI

NO

30. Si la respuesta anterior es sí indique tipo de accidente lesión, zona o área afectada.

31. Estuvo incapacitado a causa del accidente laboral**Marca solo un ovalo**

SI

NO

32. Si la respuesta es sí cuantos días.**Marca solo un ovalo**

De 1- 3 días

De 4- 7 días

De 7- 15 días

De 15-30 días

Más de 30 días

33. ha estado incapacitado en los últimos 3 meses

Si

No

34. Si la respuesta anterior es afirmativa señale ¿cuantos días estuvo incapacitado ?

De 1- 3 días

De 4- 7 días

De 7- 15 días

De 15-30 días

Más de 30 días

35. Señale motivo de la incapacidad de los últimos 3 meses

Enfermedad común

Enfermedad laboral

Accidente laboral

Accidente común

No ha estado incapacitado en los últimos tres meses

36. ¿Ha hecho alguna gestión para reconocimiento de enfermedad laboral?

Marca solo un ovalo

Si

No

37. Si la respuesta es afirmativa ¿Cuál enfermedad(es)?

SALUD MENTAL

Relaciones Humanas

	SI	NO
¿Consideran que sus jefes son amables y cordiales al hablar con usted?		
¿Siente que la supervisión de sus jefes es la adecuada?		
¿Considera que posee buena relación con sus compañeros de trabajo?		
¿Considera que la comunicación en el entorno laboral es acertada?		

39. Contenido de la Tarea

	SI	NO
¿Sus funciones son suficientemente claras?		
¿Las tareas o funciones que usted realiza están de acuerdo con sus habilidades?		
¿Se siente satisfecho con las funciones propias de su trabajo?		
¿El tiempo disponible de trabajo es suficiente para alcanzar a realizar todas sus tareas?		
¿Siente cansancio al terminar su jornada laboral?		
¿Siente agotamiento mental luego de terminar su jornada laboral?		

40. Jornada de trabajo

Tiene usted rotación de turno en su trabajo

Si

No

41. Gestión de personal

Marca solo un ovalo por fila

	SI	NO
¿Hay oportunidades de ascender basadas en los méritos personales?		
¿El salario le permite satisfacer sus necesidades básicas?		
¿Su salario es acorde con su actividad laboral?		

¿Hay estabilidad laboral?		
¿Su desempeño en el trabajo o sus aportes, son reconocidos o valorados?		
¿Hay dificultades para solicitar permiso?		
¿Los jefes son estrictos en cuanto al cumplimiento del horario cumplimiento del horario?		

42. Características de la organización del trabajo

Marca solo un ovalo por fila

	SI	NO
¿La toma de decisiones o las órdenes implementadas son justas según su criterio?		
¿Encuentra apoyo y confianza para el desarrollo de sus actividades en sus superiores?		
¿Durante la jornada de trabajo hay al menos dos pausas o descansos reglamentarios?		
¿Durante la jornada laboral puede hacer descansos cortos, así no estén reglamentados?		

43. Alteraciones físicas y psicológicas asociadas con situaciones estresantes derivadas del trabajo

¿Cuáles de las siguientes reacciones le suceden a usted como consecuencia de su trabajo?

Marca solo un ovalo por fila

	SI	NO
Dolor de cabeza		
Mareos		
Ganas de Vomitar		
Gastritis		
Diarrea		
Estreñimiento		
Dolor de cintura		
Cansancio muscular		
Temblor en las manos		
Sudor en las manos		
Palpitaciones		
Rasquiña o picazón en la piel		
Brotes en la piel		
Muchas ganas de dormir		
Duerme mal		

Mucho apetito		
Pierde el apetito		
Se le olvidan las cosas		
Dificultad para concentrarse en su trabajo		
Se siente inseguro		
Siente miedo y no sabe porque		
Se siente incapaz de resolver sus problemas		
Se vuelve agresivo		
Se irrita o enoja con facilidad		
Se desespera		
Se siente triste		
Se siente amenazado por algo pero no sabe qué es		
Se siente frustrado		
Siente ganas de llorar		
Siente ganas de llorar		
Se deprime		
Disminuye su capacidad sexual		
Se siente incapaz de hacer las cosas		
Se ausenta del trabajo		
Se le dificultad estarse quieto		
Dificultad para comunicarse con los demás		

44. ¿Trabaja usted horas extras?

Marca solo un ovalo

Si No

45. VIDA FAMILIAR Y SOCIAL

La siguiente encuesta tiene como fin evaluar las relaciones sociales y familiares que tienen los trabajadores.

Lea cuidadosamente cada una de las preguntas y señale la casilla correspondiente a su respuesta. Recuerde No dejar ninguna pregunta en blanco.

	SI	NO
¿Siente apoyo por parte de su familia?		
¿Siente apoyo por parte de su sus amigos?		
¿Le cuenta sus problemas a sus familiares y amigos?		
¿Expresa sus sentimientos de manera abierta?		
¿Prefiere estar solo?		
¿Se considera una persona espontánea?		

¿Se considera una persona con autoestima elevada?		
---	--	--

46. CONSENTIMIENTO INFORMADO

La Ley 1581 de 2012: De protección de datos personales. Es una Ley que complementa la regulación vigente para la protección de derecho fundamental que tiene todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

SI

NO

Anexo 4. Instrumento De Inspección

INSTRUMENTO DE INSPECCIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS DE LA FUNDACIÓN AMIGA DEL PACIENTE

1. Objetivo:

Identificar los posibles peligros a los que están expuestos los trabajadores del área asistencial de la IPS Fundación Amiga del Paciente por medio de una lista de chequeo ejecutando recomendaciones para las acciones correctivas

2. Metodología:

La metodología aplicada para la observación de los riesgos y las condiciones de trabajo existentes, consiste en la utilización de una lista de chequeo los peligros existentes, utilizando la GTC-45

Se recurre a la observación directa y toma de datos; para determinar los peligros en las áreas de trabajo que pueden estar provocando efectos tanto para el trabajador como para la empresa. Estos efectos pueden ser leves hasta críticos y pueden afectar la salud del trabajador ocasionándole fatiga y con el tiempo, si no se interviene y se controla, enfermedades laborales reflejado a nivel de la productividad de la empresa.

LISTA DE CHEQUEO

Área: _____

La respuesta "SI" que hay peligro a intervenir

No	Aspectos a evaluar	SI/NO
1. Peligro biológico		
1.1	Virus	Si
1.2	Bacterias	Si
1.3	Hongos	No
1.4	Rickettsias	No
1.5	Parásitos	No
1.5	Picaduras	No
1.7	Mordeduras	No
1.8	Fluidos o excrementos	No
2. PELIGRO FISICO		
2.1	Ruido	
2.1.1	De impacto	No
2.1.2	Intermitente	No
2.1.3	Continuo	Si

2.1.4 Hay ruido excesivo que es molesto o aturdidor Si

2.2 Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia)

2.2.1 Es bajo el nivel de iluminación en el área de trabajo No

2.2.1 Existen deslumbramientos en el área de trabajo. Si

2.2.2 Existen sombras por falta de iluminación en el área de trabajo No

2.3 Vibración

2.3.1 cuerpo entero Si

2.3.2 Segmentaria No

2.3.3 Hay vibración de cuerpo completo o de las extremidades superiores No

2.4 Temperaturas extremas (calor y frío)

2.4.1 El trabajador está expuesto a temperaturas extremas que no son confortables para la realización de la tarea No

2.4.2 Existen variaciones extremas de temperatura durante la jornada No

2.5 Presión atmosférica (normal y ajustada) Si

2.6 Radiaciones ionizantes Si

2.6.1 Rayos x Si

2.6.2	Gama	No
2.6.3	Beta	No
2.6.4	Alfa	No
2.7	Radiaciones no ionizantes	
2.7.1	Láser	No
2.7.2	Ultravioleta	No
2.7.3	Infrarroja	No
2.7.4	Radiofrecuencia	No
2.7.5	Microondas	No
3. PELIGRO QUÍMICO		
3.1	Polvos	Si
3.1.1	Orgánicos	Si
3.1.2	Inorgánicos	No
3.2	Fibras	No
3.3	Líquidos	No
3.3.1	Nieblas	No
3.3.2	Rocíos	No
3.3.3	Contacto abundante	No

3.4	Gases y vapores	No
3.5	Humos	No
3.5.1	Metálicos	No
3.5.2	No metálicos	No
3.6	Material Particulado	Si
4. BIOMECÁNICO		
4.1	Carga Física Postural	
4.1.1	El trabajador mantiene una postura prolongada durante el 75% o más de la jornada laboral sin alternarla (de pie o sentado)	Si
4.1.2	Existen rotaciones e inclinaciones importantes en cuello.	No
4.1.3	Hay flexiones importantes de la espalda o tronco mayores de 30°.	No
4.1.4	Hay rotaciones de la espalda o tronco	No
4.1.5	Existen posturas de los hombros en flexión mayor de 45°	No
4.1.6	Existen posturas donde el hombro se encuentra en abducción mayor de 45°.	No
4.1.7	Existen posturas donde los codos se encuentren en flexión mayor de 90°	No
4.1.8	Existen posturas del tronco en contra de la gravedad	No

4.1.9	Existen posturas de los Miembros superiores en contra de la gravedad.	No
4.1.10	Se observa posición del codo en pronosupinación extrema durante periodos prolongados	No
4.1.11	Hay desviaciones en manos con relación al eje neutro de la muñeca en la manipulación o agarre de herramientas u objetos	No
4.1.12	Hay situaciones donde el trabajador deba agacharse o arrodillarse de forma prolongada	No
4.2	Carga Física por Movimientos	
4.2.1	Hay repetitividad de movimientos idénticos o similares efectuados en los miembros superiores	Si
4.2.2	Hay movimientos del tronco con combinación de fuerza	No
4.2.3	Hay movimientos de los miembros superiores con combinación de fuerza	No
4.2.4	La tarea involucra movimientos rápidos, fuertes o repentinos de los miembros superiores en posiciones forzadas	No
4.2.5	La tarea involucra movimientos rápidos, fuertes o repentinos de la espalda en posiciones forzadas.	No
4.3	Carga Física por Esfuerzo	
4.3.1	El trabajador manipula objetos o herramientas de un peso igual o mayor a 2 kg por mano	No

4.3.2	Existen agarres de objetos que impliquen realizar esfuerzos en manos y/o brazos	No
4.3.3	Hay levantamiento y descarga de cargas que operan la capacidad de fuerza del trabajador	No
4.3.4	Hay manipulación de cargas por encima de los hombros	No
4.3.5	Hay manipulación de carga por debajo de la cintura	No
4.3.6	Hay inclinación de tronco al manipular las cargas	No
4.3.7	Hay giros o torsiones de tronco al manipular las cargas	No
4.3.8	Hay desplazamientos mientras se manipula la carga	No
4.3.9	Hay esfuerzos de halar o empujar objetos pesados	No
4.3.7	Es frecuente o repetido el levantamiento de cargas durante la jornada	No
4.4.	Condiciones del Puesto de Trabajo	
4.4.1	La altura del plano de trabajo genera inclinaciones de tronco	No
4.4.2	Los elementos de trabajo se encuentran fuera de los límites normales de alcance del trabajador	No

4.4.3	La visibilidad de todos los elementos de trabajo implica adoptar posturas inadecuadas o no confortables para el trabajador.	No
4.4.4	El espacio de trabajo limita el libre movimiento	No
4.4.5	No existen ayudas mecánicas para la manipulación de cargas	Si hay la de llevar la manguera de oxígeno
4.4.6	No se disponen de elementos que permitan alternar posturas y/o que brinden confort (silla, reposapiés, apoyabrazos)	Si cuentan con reposapiés, silla ergonómica y apoya brazo
4.4.7	La herramienta de trabajo NO se ajusta a las necesidades del trabajador en cuanto a la funcionalidad para ejecutar la tarea	Si se ajustan
4.4.8	Las dimensiones del mango y la naturaleza del agarre no se ajustan a las dimensiones de la mano del trabajador.	No
5. CONDICIONES DE SEGURIDAD		
5.1 Mecánico		
5.1.1	Elementos o partes de máquinas (que puedan causar daño, máquinas sin guardas de seguridad)	No
5.1.2	Herramientas cortopunzantes, en mal estado o que puedan causar daño.	Si
5.1.3	Equipos(en mal estado o sin mantenimiento que ocasionen ruido)	No
5.1.4	Piezas a trabajar	No

5.1.5	Materiales proyectados sólidos o fluidos.	No
5.2	Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	Si
5.2.1	Cable fuera de acometida	No
5.2.3	Toma corriente en mal estado	No
5.2.4	Cables regados	Si
5.2.5	Acometidas en mal estado	No
5.2.6	tubería de agua cerca de una tubería eléctrica	No
5.2	Locativo	
5.2.1	Sistemas y medios de almacenamiento	Si
5.2.2	La circulación de aire en el área de trabajo es insuficiente	No
5.2.3	Superficies de trabajo (irregulares, pisos deslizantes, con diferencia del nivel),	No
5.2.4	Condiciones de orden y aseo	Si
5.2.5	Caídas de objeto	No
5.3	Tecnológico	
5.3.1	Explosión	Si
5.3.2	Fuga	No
5.3.3.	Derrame	No

5.3.4	Incendio	Si
5.4	Accidentes de tránsito	Si
5.5	Públicos	
5.5.1	Robos	Si
5.5.2.	Atracos	Si
5.5.3	Asaltos	Si
5.5.4	Atentados	Si
5.5.5	Problemas de orden público	No
6. FENÓMENOS NATURALES		
6.1	Sismo	No
6.2	Terremoto	No
6.3	Vendaval	No
6.4	Inundación	No
6.5.	Derrumbe	No
6.6	Precipitaciones	No
6.6.1	Lluvias,	Si
6.6.2	Granizadas,	No
6.6.3	Heladas	Si

NOTA: Se pudo evidenciar que los trabajadores están expuestos al ruido constante ya que la empresa está ubicada en una vía nacional por donde pasan mucho carro pesado, están expuesto al polvo que ingresa de la calle debido al alto flujo de tráfico vehicular, los puestos de trabajo cuentan con silla ergonómica, reposa pies, escritorio, los cables están en canaletas, la mayoría del tiempo de los trabajadores están sentados, en algunos casos la persona del área administrativa está en constante movimiento (señora Martha, la señora de la Farmacia y el señor conductor), los cables están en canaletas para proteger y están ubicados en una columna.

Toda la empresa tiene cada área señalizada. Está señalizada con la zona de evacuación, se cuenta con el plano de ruta de evacuación. Es de un piso, tiene una rampa para bajar al área de procedimientos. Todos los consultorios están señalizados.

En la zona de farmacia está cada espacio señalizado, área administrativa, área de frío, almacenamiento de medicamentos, tiene una ventanilla para el despacho de los medicamentos, baño con los protocolos de lavado de manos, cuenta con zona de espera, cuenta con Canecas de Reciclaje que ayudan con la correcta identificación del tipo de residuo que se debe depositar en cada una de ellas (verde para residuos inertes y no aprovechables y gris cartón y papel) para desechos ordinarios y (rojo) para residuos peligrosos; tienen el plano de desechos.

La fundación actualmente tiene los protocolos de bioseguridad en la puerta de entrada está ubicada una pancarta con los requisitos para poder ingresar, en la entrada están el dispensador del gel antibacterial, y las alfombras para desinfectar los pies al ingresar.

Los trabajadores cuentan con su traje especial para trabajar, tiene careta, tapabocas y gorro.

Llevar una relación de los trabajadores y los visitantes, en el formato de encuesta de signos y síntomas de COVID-19 en el cual se toman los datos de la persona, se le realizan algunas preguntas, como:

Tipo de ARL,

¿Ha tenido fiebre mayor o igual a 38°?

¿Se ha tomado la temperatura con un termómetro?

Si te mediste la temperatura con un termómetro cuánto te dio

¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?

¿Te duele la cabeza?

¿Sientes que respiras normal?

Entre otras

La ubicación de las sillas está señalizada indicando cuáles se pueden usar y cuáles no, para mantener la distancia, está señalizada la ubicación en donde puede estar cada persona que ingresa para ser atendida.

Al ingresar se puede evidenciar en la parte derecha todos los servicios que se tienen habilitados, cuenta con el reglamento interno de trabajo de la empresa, cuentan con botiquín de primeros auxilios debidamente señalizado y los extintores.

El área de aseo está señalizada y tiene los protocolos de desinfección.

Tiene publicada la misión y visión de la empresa.

Anexo 6. Informe Gestión del Riesgo.

Durante la inspección realizada se pudo evidenciar que la mayoría de los trabajadores actualmente debido a la emergencia sanitaria presentada por el sars-Cov-2 están en riesgo permanente de contraer virus y bacterias aunque, cumplan con los todos los protocolos de bioseguridad, puesto, que se encuentran en contacto permanente con las personas que asisten a la IPS.

En cuanto al peligro físico se pudo evidenciar que los trabajadores están expuestos al ruido constante que se genera en la calle ya que, la empresa está ubicada en una vía nacional por donde transcurren todo tipo de vehículos, por otro lado, los trabajadores que están sentados presentan vibraciones en el cuerpo entero, cuando pasan los vehículos de carga pesada.

En lo relacionado con la Iluminación existen deslumbramientos en el área de trabajo debido a la luz natural.

Debido al paso de vehículos pesados existe vibración de cuerpo entero de personas que están ubicadas en el área de recepción.

Se evidenció que se cuenta con un área de Rayos x.

Figura 17, Peligro Físico



Fotografía captada en la inspección

Con relación al peligro químico se observó que los trabajadores (área de recepción) están expuestos al polvo orgánico que ingresa de la calle debido al alto flujo de tráfico vehicular, así mismo expuesto a material particulado debido a la contaminación del aire.

Respecto al riesgo biomecánico en cuanto a la carga física postural algunos de los trabajadores mantienen una postura prolongada durante el 75% o más de la jornada laboral sin alternarla (sentado). Otros trabajadores están en constante movimiento en la empresa.

Con relación a los riesgos de carga física por movimientos se observó que los trabajadores del área administrativa como recepción tienen repetitividad de movimientos idénticos o similares efectuados cada pocos minutos en los miembros superiores debido a que está digitando constantemente.

Respecto a las condiciones del puesto de trabajo se evidenció que los trabajadores si cuentan con elementos que les permiten alternar posturas y/o que brinden confort cuentan con silla ergonómica, reposapiés y apoyabrazos; y con los

elementos de protección personal como traje, delantal, gorro, tapabocas, máscaras, alcohol. Así mismo cuentan con las herramientas de trabajo las cuales se ajustan a las necesidades de cada trabajador en cuanto a la funcionalidad para ejecutar la tarea.

Figura 18. Puestos de trabajo



Fotografía captada en la inspección

Figura 19. Protocolos



Fotografía captada en la inspección

De otra parte, respecto a las condiciones de seguridad se pudo evidenciar que la mayoría de los cables eléctricos están dentro de canaletas para proteger y están

ubicados en una columna, pero existen algunos cables que están sin canaleta lo que indica un peligro de orden y aseo; por otro lado hay escritorios con muchos documentos que no permiten la movilidad del trabajador. En lo que tiene que ver con la parte locativa en condiciones de orden se observó que se encontraba un archivador con una gaveta abierta lo cual representa un riesgo para los trabajadores.

Figura 20, orden y aseo



Fotografía captada en la inspección

Toda la empresa está señalizada; zona de evacuación, salida de emergencia, se cuenta con el plano de ruta de evacuación y rutas sanitarias. Es de un piso, tiene una rampa para bajar al área de procedimientos. Tiene cada área señalizada, se puede visualizar la misión y visión de la empresa, los baños están debidamente marcados y en ellos están los protocolos del lavado de manos.

Figura 21. Protocolos

Fotografía captada en la inspección

En la zona de farmacia está cada espacio señalizado, área administrativa, área de frío, almacenamiento de medicamentos, tiene una ventanilla para el despacho o dispensación de los medicamentos, baño con los protocolos de lavado de manos, cuenta con zona de espera debidamente marcada, cuenta con las canecas de desechos y la señalización desechos ordinarios (verde y gris) y peligrosos (rojo), tiene el plano de desechos.

Figura 22. Desechos

Fotografía captada en la inspección

Todos los consultorios están señalizados y cuentan con escritorio, silla ergonómica, y computador.

La Fundación actualmente tiene los protocolos de bioseguridad en la puerta, en la entrada está ubicada una pancarta con los requisitos para poder ingresar, de igual forma en la entrada está el dispensador del gel antibacterial, y las alfombras para desinfectar los pies al ingresar. Los trabajadores cuentan con su traje especial para trabajar, tienen careta, tapabocas y gorro. Llevan una relación de trabajadores y visitantes, en el formato de encuesta de signos y síntomas de COVID-19 en el cual se toman los datos de la persona, se le realizan algunas preguntas, como las siguientes:

Tipo de ARL,

¿Ha tenido fiebre mayor o igual al 38°?

¿Se ha tomado la temperatura con un termómetro?

Si te mediste la temperatura con un termómetro cuanto te dio

¿Tienes sensación de fatiga o cansancio muscular?

¿Te duele la cabeza?

¿Sientes que respiras normal?

Entre otras. Con el fin de tener información del cerco epidemiológico y hacer seguimiento al personal que ingresa a la EPS.

Figura 23. Registro

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Columna 5	Columna 6	Columna 7	Columna 8	Columna 9	Columna 10	Columna 11	Columna 12	Columna 13	Columna 14	Columna 15	Columna 16	Columna 17	Columna 18	Columna 19	Columna 20	
[Handwritten]																				
[Handwritten]																				
[Handwritten]																				

Fotografía captada en la inspección

La ubicación de las sillas en la sala de espera está señalizada indicando cuáles se pueden usar y cuáles no, para mantener la distancia, está señalizado la ubicación en donde puede estar cada persona que ingresa para ser atendida.

Figura 24. Pasillos

Fotografía captada en la inspección

Al ingresar se puede evidenciar en la parte derecha todos los servicios que se tienen habilitados, cuenta con el reglamento interno de trabajo de la empresa, tiene el botiquín de primeros auxilios debidamente señalado y los extintores.

Figura 25. Señalización



Fotografía captada en la inspección

El área de aseo está señalizada y tiene los protocolos de desinfección y cronograma de limpieza y desinfección de las áreas...

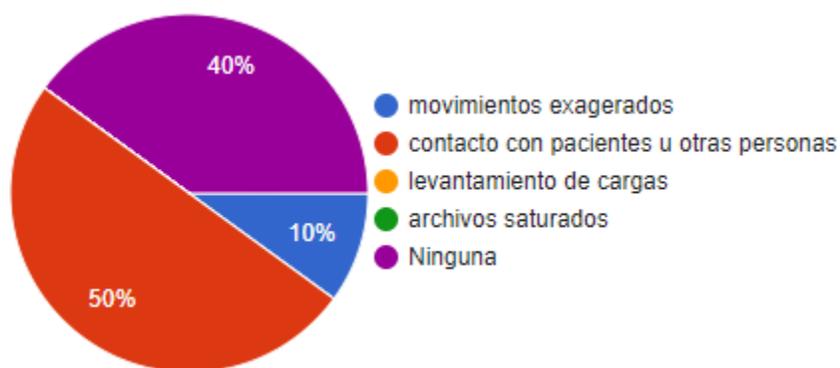
Cuenta con un área de descanso cocina, comedor, tienen un loker para que los trabajadores puedan guardar sus pertenencias y ropa cuando se cambian.

Al ingresar al área de procedimientos puerta de entrada mano derecha parte superior se puede evidenciar una humedad en la pared, junto al afiche donde están las medidas preventivas de los protocolos de ingreso. Cuenta con extintor, y las bombonas de oxígeno están en un espacio asegurada por rejas, el área de procedimiento cuenta

con un área para los pacientes (baño y vestier) y cuenta con depósito auxiliar con sus respectivos protocolos de desinfección, cuenta con un vestidor para los médicos.

Con relación a la aplicación del instrumento se obtuvieron los siguientes resultados: El 50% trabajadores manifiestan tener contacto con otras personas lo que los pone en riesgo de peligro biológico por el virus sars-Cov-2

Figura 26. Peligros



Propiedad de las Autoras

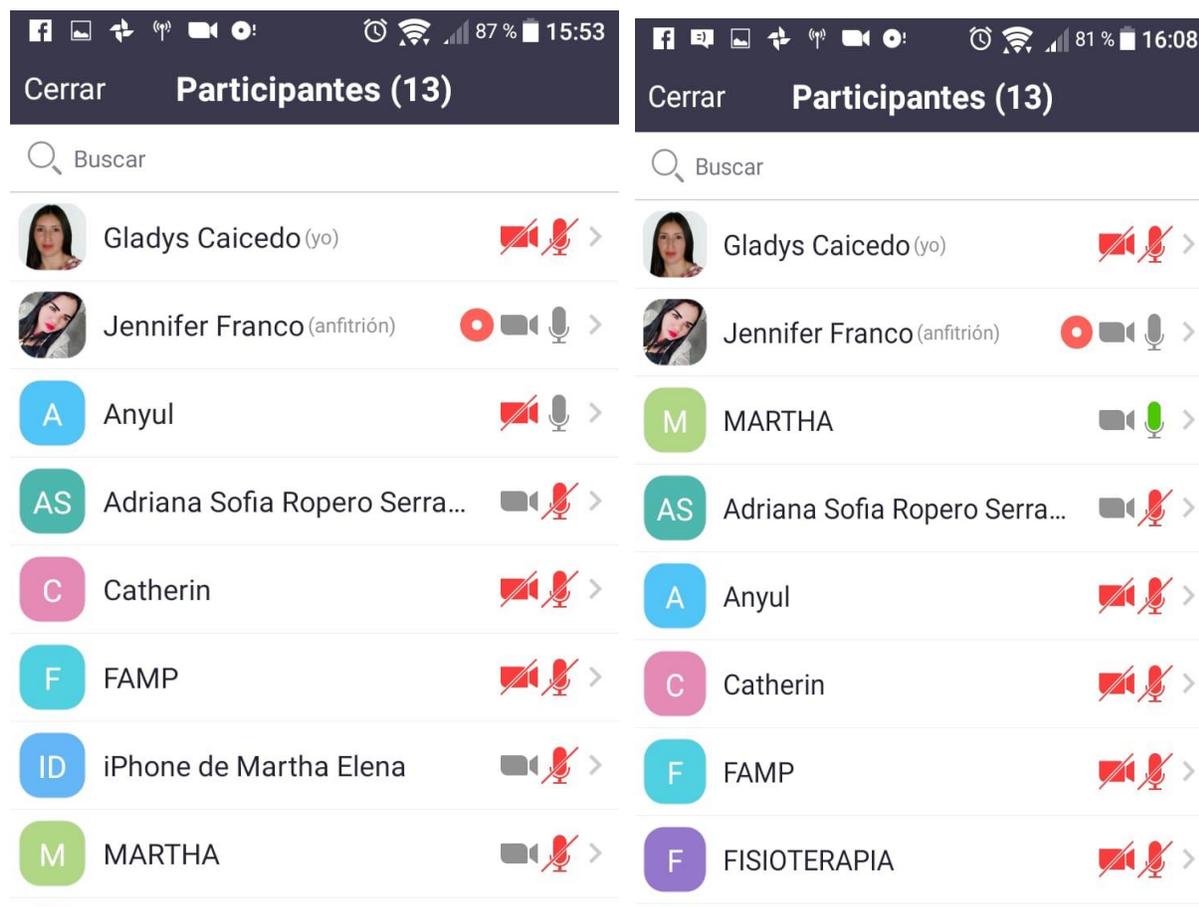
En cuanto a orden y aseo los trabajadores manifiestan que hay gavetas abiertas y escritorios en desorden lo que puede ocasionar incidentes de trabajo esto también se pudo evidenciar en la inspección realizada a la empresa, algunos trabajadores manifiestan que hay toma corrientes recargados y cables por fuera de la acometida.

El 20% de los trabajadores desconoce acerca de conocimientos previos en cuanto a seguridad y salud en el trabajo, la misma proporción desconoce acerca de un formato de reporte de incidente o accidente de trabajo.

Anexo 7. Evidencias de la capacitación

En este anexo se puede verificar que el número de asistentes a la capacitación es de 11 personas, y la muestra es de 10, por lo que se puede decir que la asistencia fue del 110% teniendo en cuenta que el número de trabajadores que nos permitieron trabajar la investigación fue de 10 trabajadores.

Figura 27. Fotos evidencia de la capacitación en Gestión del riesgo



Fuente: Elaboración propia

Anexo 8. Satisfacción de la capacitación

En este anexo se puede evidenciar el nivel de satisfacción de los trabajadores con la capacitación dada a cada uno de ellos (ver figura 5: Nivel de satisfacción de la capacitación); cuán útil fue para sus actividades diarias en el trabajo (ver figura 6: Utilidad de la capacitación). y cuál fue el aprendizaje de cada uno en la capacitación(ver figura 7: Aprendizaje)

Figura 28. Nivel de satisfacción de la capacitación

Indica tu nivel de satisfacción de la Capacitación

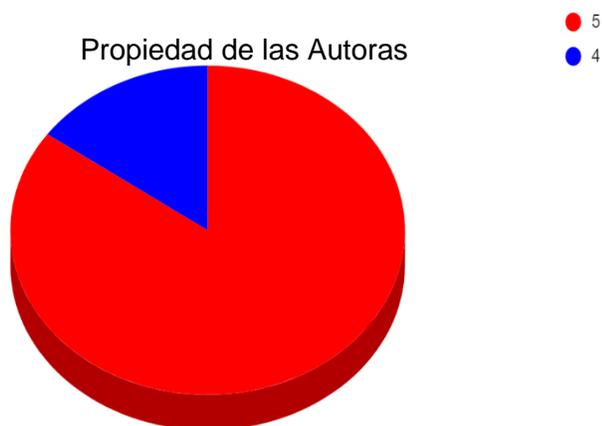
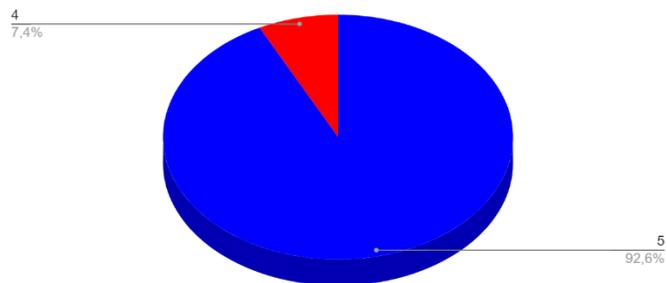


Figura 29. Utilidad de la capacitación



Propiedad de las Autoras

Figura 30. Aprendizaje

Recuento de ¿Qué es lo más importante que has aprendido?



Propiedad de las Autoras

Anexo 9. Folletos

Folleto

Figura 31. Folleto Gestión del Riesgo



Fuente: Elaboración propia

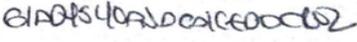
Figura 32. Folleto Importancia de Reportar incidentes



Fuente: Elaboración propia

Anexo 10. Formato Auto reporte

	<h2>Auto Reporte de Condiciones de Salud, Incidentes, Acto y/o Condición Insegura,</h2>
---	---

Nombre:	Cargo:		
Fecha:	Hora:		
¿Cómo te sentiste en tu jornada laboral?			
¿Sentiste alguna molestia, dolor, hormigueo o cansancio?	Si	No	¿Dónde?
¿Realizaste algún acto inseguro?	Si	No	¿Cual?
¿Encontraste alguna situación insegura?	Si	No	¿Dónde?
¿Tuviste algún incidente el día hoy en tu jornada laboral?	Si	No	
Art. Artículo 2.2.4.6.10. Decreto 1072 de 2015: Inciso 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud Inciso 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;			
Elaborado por:	Aprobado por:	Revisado por:	
 Ing. Jennifer Franco Romero			
 Ps. Dora Durango Chacón			
 Admón. Gladys Caicedo Cruz	Mg. Angélica Contreras		

Anexo 11. Informe de Condiciones de salud

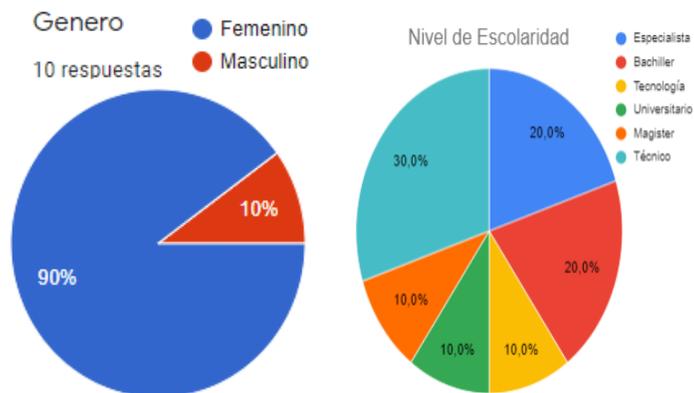
INFORME RESULTADOS RECOLECCIÓN INFORMACIÓN

Encuesta de perfil sociodemográfico, morbilidad sentida y gestión del riesgo. Datos Personales de la IPS Fundación amiga del paciente, se aplicó el instrumento de encuesta para conocer las condiciones de salud de todos sus trabajadores, motivo por el cual se tomó información de los siguientes datos personales, nombres completos, género, grado de escolaridad, estado civil, cargo y edad.

Figura 30. Datos personales

DATOS PERSONALES	
Nombres y Apellidos	
10 respuestas	
Jexenia Adriana Toloza Galvis	
Luis Felipe Álvarez Jaimes	
Leidy katherine Wilches Castellanos	
MARTHA ELENA SOLANO VILLAMIZAR	
Sandra marcela García	
MAYRA ALEJANDRA BARAJAS LIZARAZO	
Yudy Marley Sandoval Peña	
Belén Yohanna Laguado Pabon	
Yesenia Serrano Arias	
CATHERIN FONSECA	

Fuente: Elaboración Propia

Figura 31. Género y Nivel de Escolaridad

Fuente Elaboración Propia

Figura 32. Estado Datos personales

Fuente: Elaboración Propia

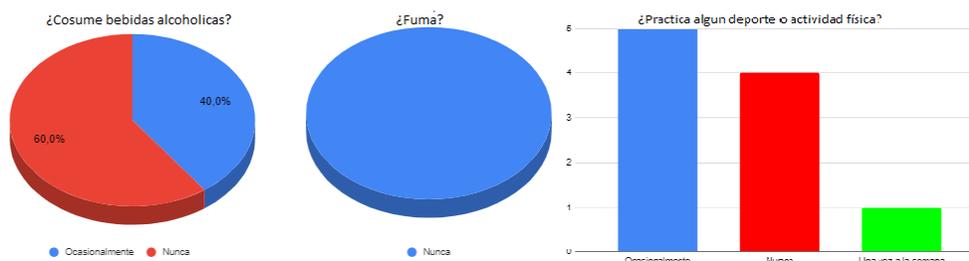
Se aplicó el presente instrumento a los 10 trabajadores de la Fundación Amiga del paciente, esta muestra fue la permitida por la empresa. Donde se logra evidenciar que este el personal participó en la toma de información para establecer las condiciones de salud de los empleados de la empresa. Por lo que, se observa que gran parte de la muestra trabajadora son mujeres y pertenecen múltiples áreas de la empresa. Así mismo, se conoció que la mitad de la población trabajadora es soltera y su edad en su gran mayoría es menor de 51 años. Se identificó que el nivel de estudio de esta muestra es diverso hay desde bachilleres hasta magister, así como también lo es el

estrato socio económico de su vivienda que oscila entre estrato 1 y 4. En cuanto al estado civil más del 50% de la muestra tiene pareja estable, el resto es solteras.

Entorno de vida saludable

En esta sección de la encuesta se pretende conocer los hábitos que tienen los trabajadores encuestados entre ellos consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y sustancias psicoactivas y la participación que tienen en los programas de prevención y promoción de la salud que podrían brindarles la EPS, ARL y la empresa o si en su defecto estas no ofrecen estas actividades a la población trabajadora

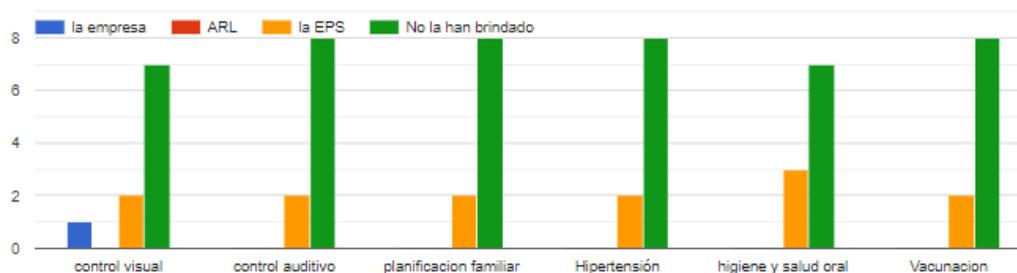
Figura 33. Estilo de vida



Fuente: Elaboración Propia

De los cuales se pudo evidenciar que la población no fuma, la mayoría no consume bebidas y el que lo hace solo lo hace ocasionalmente, practican actividad física ocasionalmente (ver figura 33 Estilos de vida). En lo que corresponde a actividades de promoción y prevención la mayoría manifestó que no le han brindado estas actividades, en la EPS, ni en la ARL, ni en la empresa como se muestra en la figura (ver figura 34. Promoción y prevención).

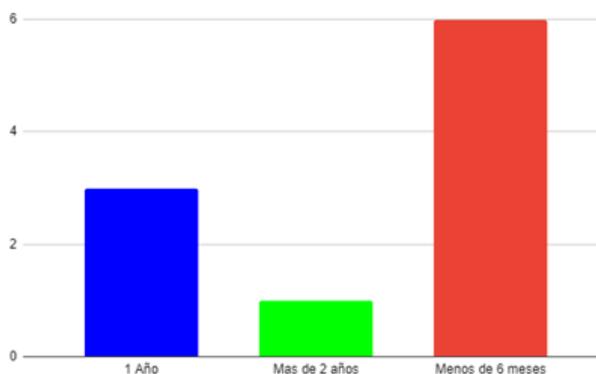
Figura 34. Promoción y prevención en salud



Fuente: Elaboración Propia

Se pudo conocer que más del 50% de la población va regularmente al médico como se puede verificar en la imagen (ver figura 35 última visita al médico).

Figura 35. Última Visita al Medico

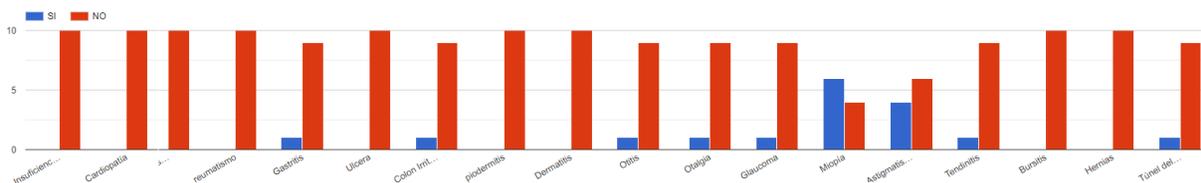


Fuente: Elaboración Propia

En cuanto Morbilidad sentida la población manifestó que no ha sido diagnosticado con ninguna de las siguientes enfermedades, padecimientos cardiacos, hipertensión/hipotensión arterial, asma, diabetes, epilepsias, trombosis, gota, osteoporosis, reumatismo, ulcera, Piodermatitis, dermatitis, bursitis, tendinitis, hernias, esclerosis y atrofia muscular. (Ver Figura 36 Morbilidad sentida)

Un 10% afirmó padecer gastritis, colon irritable, túnel del carpo, otitis, otalgia y glaucoma, un 60% padece Miopía, 40% astigmatismo. (Ver Figura 36 Morbilidad sentida)

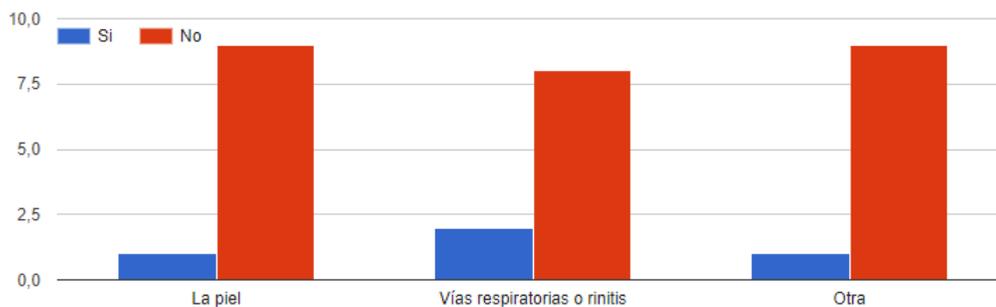
Figura 36. Morbilidad Sentida



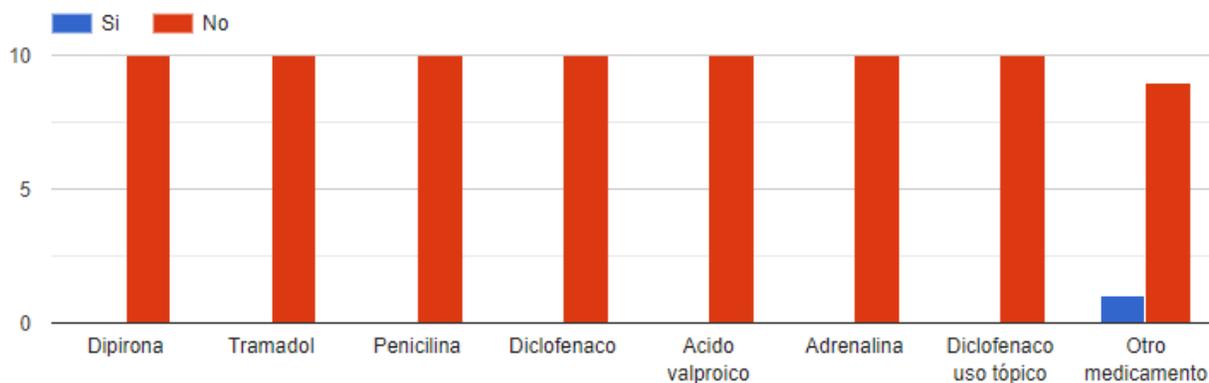
Fuente: Elaboración Propia

Una porción de la población trabajadora encuestada presenta alergias en la piel y vías respiratorias. (Ver Figura 37. Alergias) y no presentan alergias a los medicamentos consultados. (Ver figura 38. Alergia a medicamentos)

Figura 37. Alergias

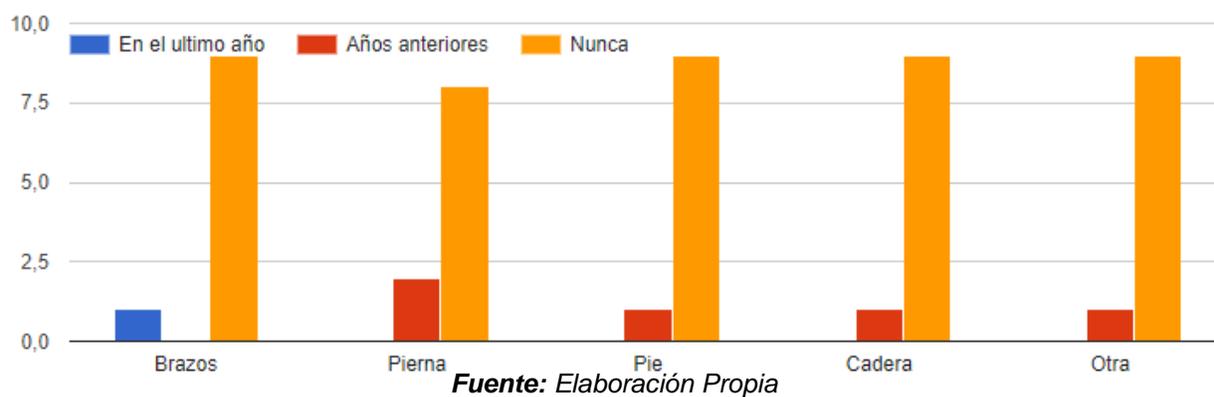


Fuente: Elaboración Propia

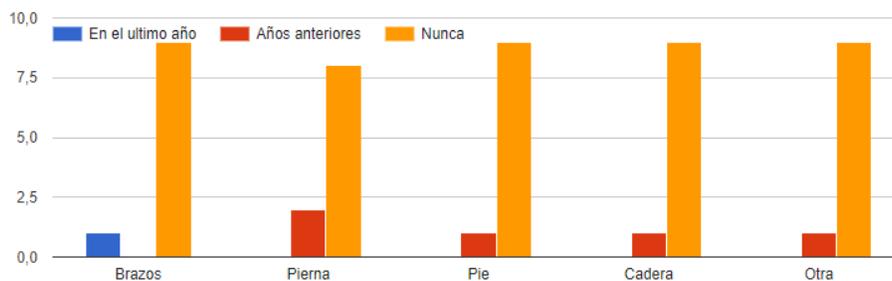
Figura 38. Alergia a Medicamentos

Fuente: Elaboración Propia

La porción población trabajadora ha presentado fracturas en pierna, pierna cadera en algún momento de su vida y en el último año una persona se fracturo el brazo. (Ver figura 39. Fractura).

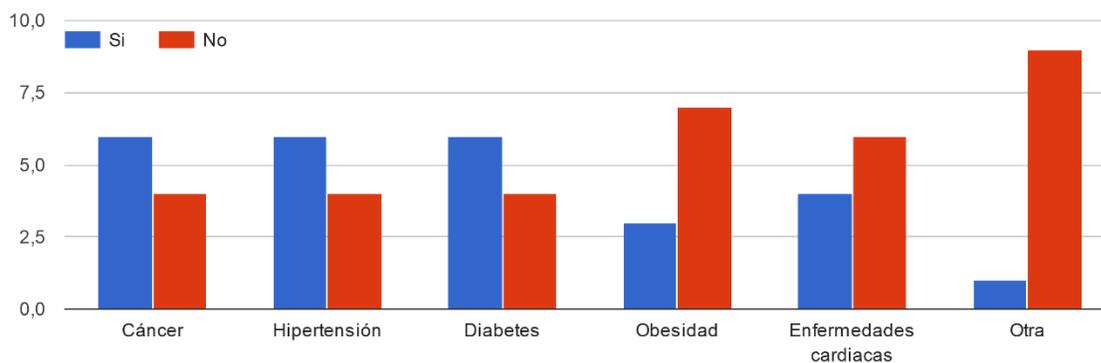
Figura 39. Fracturas

Fuente: Elaboración Propia

Figura 40 Antecedente hereditarios

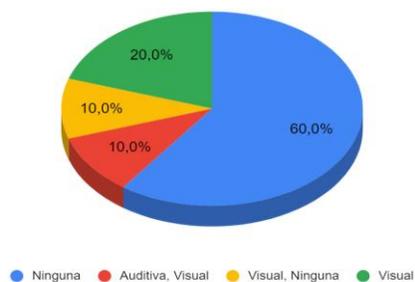
Fuente: Elaboración Propia

La población trabajadora dio a conocer que la mayoría tienen antecedentes hereditarios en enfermedades como cáncer, hipertensión diabetes. (Ver figura 40. Enfermedades Hereditarias).

Figura 41. Enfermedades Hereditarias

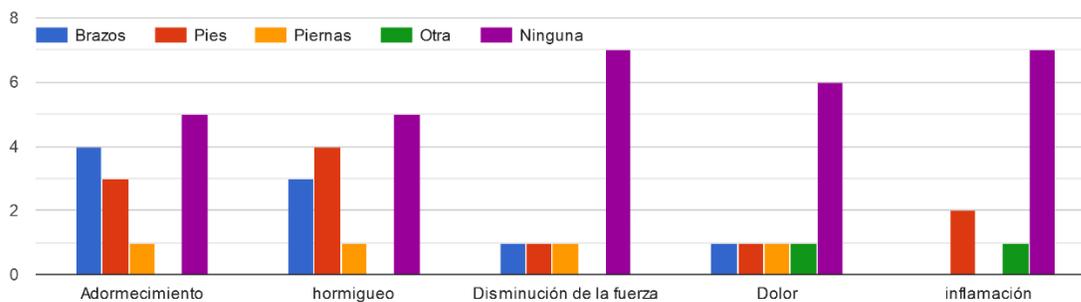
Fuente: Elaboración Propia

Una parte considerable de la población manifiesto tener algún tipo de discapacidad de los cuales gran parte es visual (Ver figura 41. Discapacidades).

Figura 42. Discapacidades

Fuente: *Elaboración Propia*

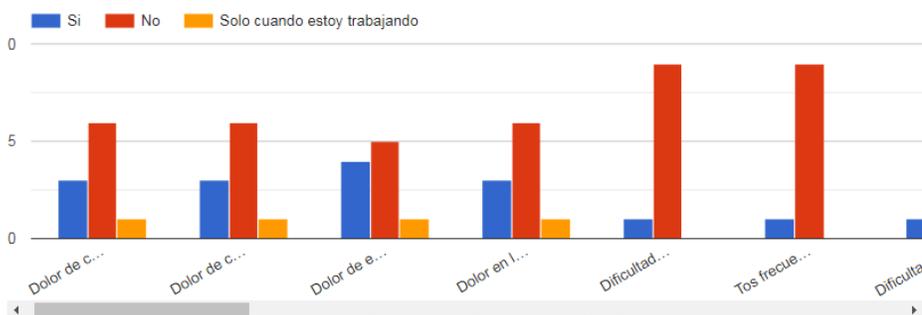
Una porción de la población trabajadora manifestó que tener adormecimiento, hormigueo e inflamación en los pies y la gran mayoría no presenta ningún síntoma; otra parte de la población manifestó tener dolor de cabeza, cuello, espalda y cansancio mental. (Ver figura 42. Síntomas).

Figura 43. Síntomas

Fuente: *Elaboración Propia*

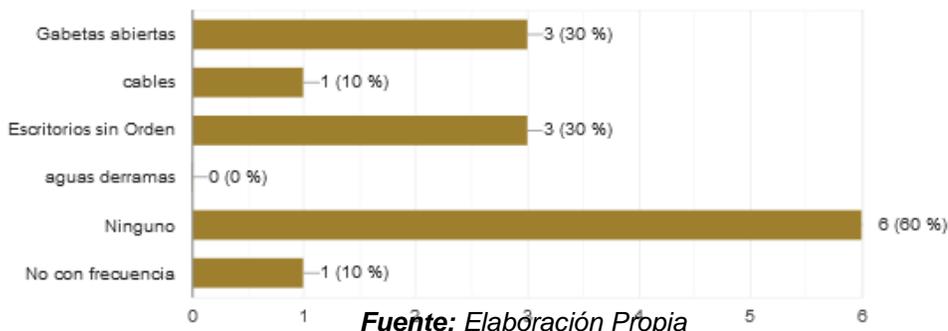
Figura 44 Síntomas últimos seis meses

Señale si ha sentido en los últimos 6 meses, alguno de los siguientes síntomas.



Fuente: Elaboración Propia

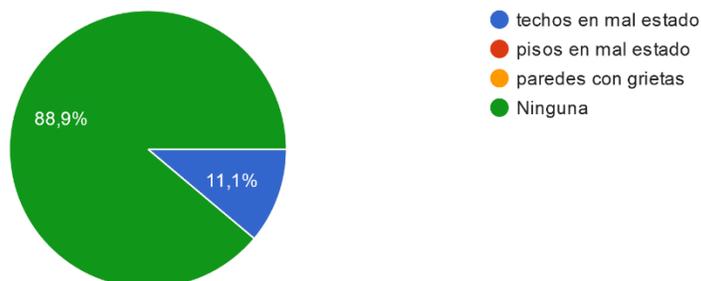
Con relación a la gestión del riesgo, situaciones se presentan en el lugar de trabajo una parte de la población indicó que se presentan gavetas abiertas y escritorios sin orden. (Ver figura 43. Situaciones en el lugar de trabajo).

Figura 45. Situaciones en el Lugar de trabajo

Fuente: Elaboración Propia

Respecto a las condiciones de la empresa, la gran mayoría de los trabajadores dieron a conocer que no se presentan pisos en mal estado, paredes con grietas y muy pocos manifestaron que los techos están en mal estado. (Ver figura 44 Condiciones de la empresa).

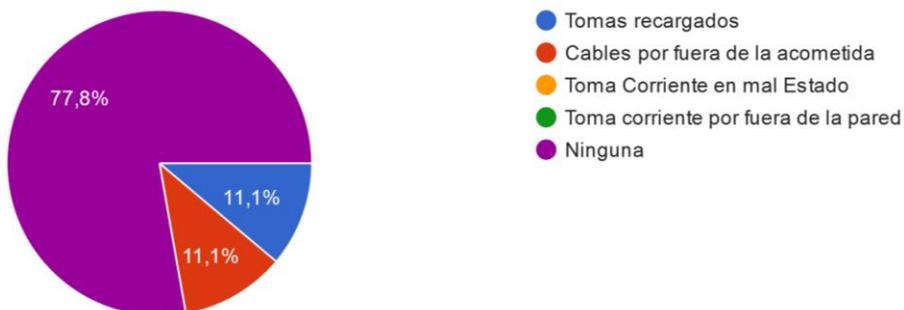
Figura 46. Condiciones de la Empresa



Fuente: Elaboración Propia

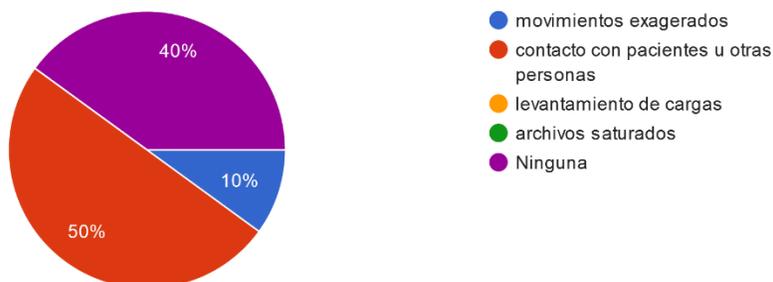
Respecto a las situaciones que se presentan el lugar de trabajo muy pocos trabajadores indicaron que había toma recargada y cables fuera de la acometida. (Ver figura 45 Situaciones lugar de trabajo).

Figura 47. Situaciones lugar de trabajo



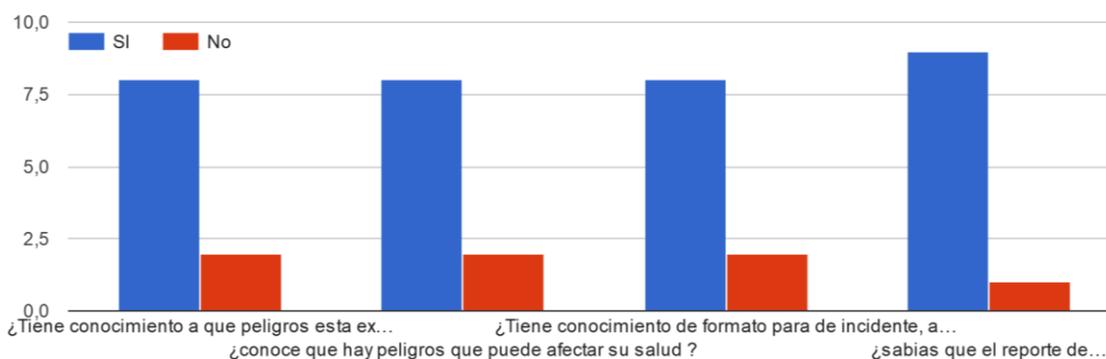
Fuente: Elaboración Propia

En lo relacionado con los movimientos que se realizan en el trabajo, la mitad de la población trabajadora indico tener contacto con pacientes u otras personas, motivo por el cual están en constante riesgo. (Ver figura 46 Movimientos realizados).

Figura 48. Movimientos realizados

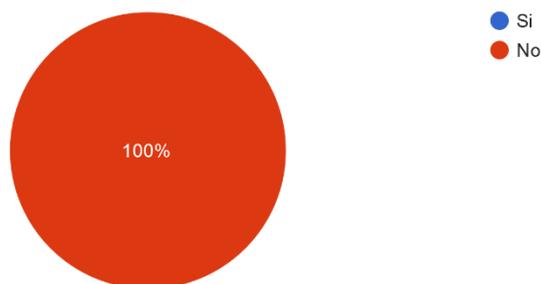
Fuente: Elaboración Propia

Un gran porcentaje de la población trabajadora manifestó tener conocimientos de los peligros a los que están expuestos, conocen que hay peligros que puede afectar su salud, conocen el formato para registrar incidentes, accidentes de trabajo o enfermedad laboral y que el reporte de un accidente de trabajo puede ayudar a recibir una mejor atención si se demuestra que la lesión es laboral. (Ver figura 47 Conocimientos previos).

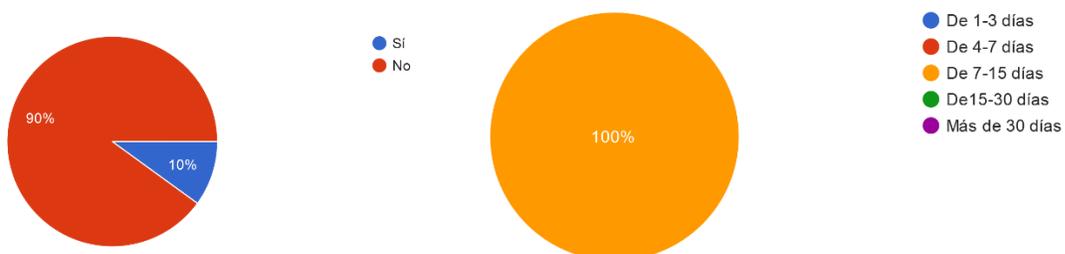
Figura 49. Conocimiento Previo

Fuente: Elaboración Propia

Toda la población encuestada informo que a la fecha no ha presentado ningún accidente de trabajo ni ha estado incapacitado ni ha realizado gestión para reconocimiento de enfermedad laboral.

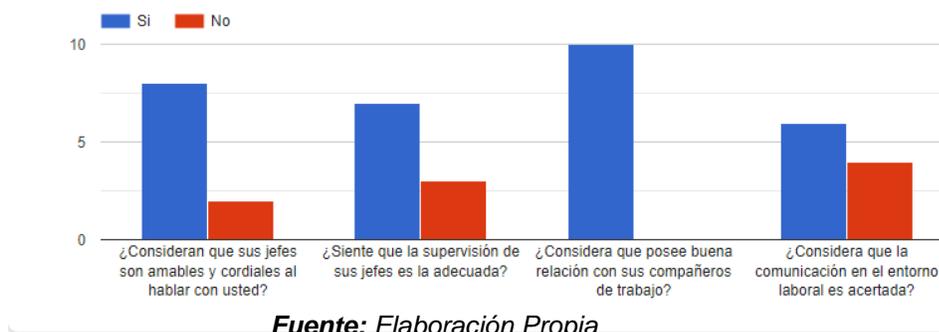
Figura 50. Accidente de trabajo e incapacidad laboral**Fuente:** *Elaboración Propia*

De la población encuestada solo una persona ha tenido incapacidad por enfermedad común y ha el número de días de la incapacidad fue de 7 a 15 días.

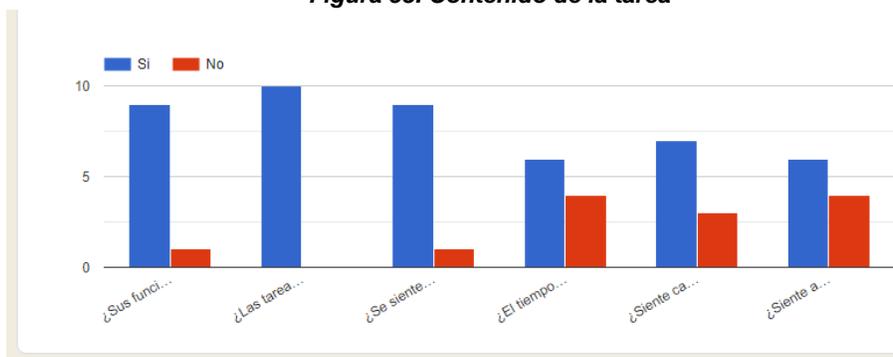
Figura 51. Incapacidad Común**Fuente:** *Elaboración Propia*

Salud Mental

A continuación se muestra los resultados de los datos por factor Psicosocial, los cuales son: Relaciones Humanas, Contenido de la tarea, Gestión del Personal, Características de la organización del trabajo, Morbilidad sentida Fisiológicas y psicológicas de los trabajadores de la Institución Prestadora de Servicio Fundación Amiga del Paciente

Figura 52. Relaciones Humanas

Se muestran los datos obtenidos en las relaciones humanas, donde se observa que el 40% de la muestra afirma que la comunicación en su entorno laboral no es acertada, mientras que el 60% indica que sí. Por otra parte, el 100% de los participantes manifestaron tener buena relación con sus compañeros de trabajo. En cuanto a la relación con sus superiores el 70% afirma que la supervisión de sus jefes es adecuada y el 80% que considera que sus jefes son amables y cordiales con ellos

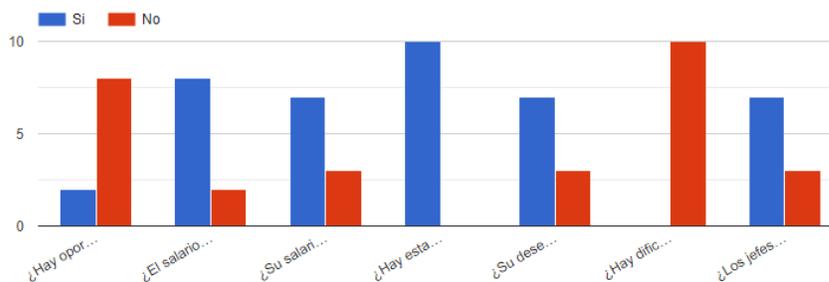
Figura 53. Contenido de la tarea

En cuanto al contenido de la tarea el 90% de los participantes afirman que sus funciones son lo suficientemente claras; igualmente el 90% indica que se sienten satisfechos con las funciones realizadas dentro de la empresa. El 60% indica que el tiempo no les alcanza para cumplir con las responsabilidades labores en el día; así mismo, el 60% manifiesta que sienten cansancio al culminar su horario laboral.

Figura 54. Jornada de Trabajo

Fuente: Elaboración Propia

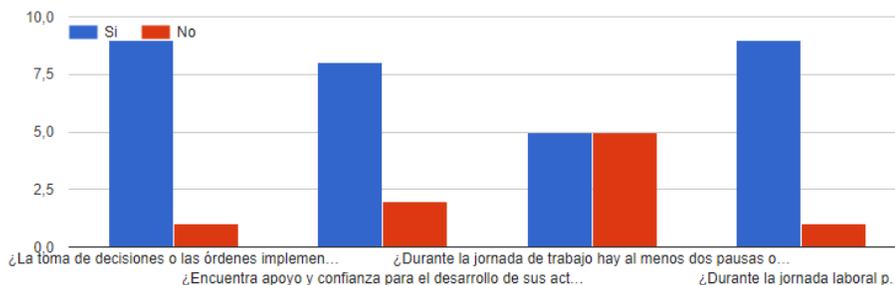
El 80% de la muestra indica que no tiene rotación en el trabajo, mientras que el 20% restante indica que sí; siendo 2 de las 10 personas entrevistadas.

Figura 55. Gestión del Personal

Fuente: Elaboración Propia

En Gestión del personal el 80% de los participantes indicaron que no tenían oportunidades de ascender basados en méritos personales; por otra parte, el 70% indican que el asalaro es acorde a sus actividades laborales. Así mismo, el 100% de la población afirma que tienen estabilidad laboral y el 70% indican que sus aportes y desempeño laboral son reconocidos.

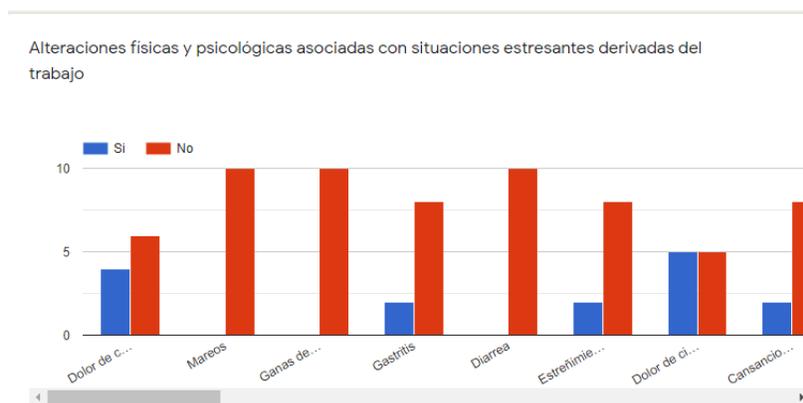
Figura 56. Características de la organización del Trabajo



Fuente: Elaboración Propia

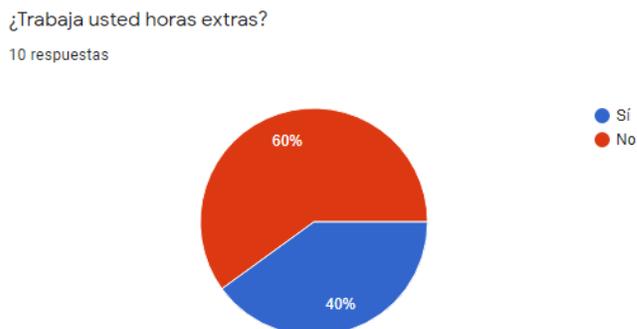
El 90% del personal encuestado manifestaron que las ordenes y decisiones implementadas son justas, de igual forma manifiestan que encuentran apoyo y confianza en sus superiores. El 90% afirman que pueden hacer descansos cortos así no estén reglamentados

Figura 57. Alteraciones Físicas y Psicológicas



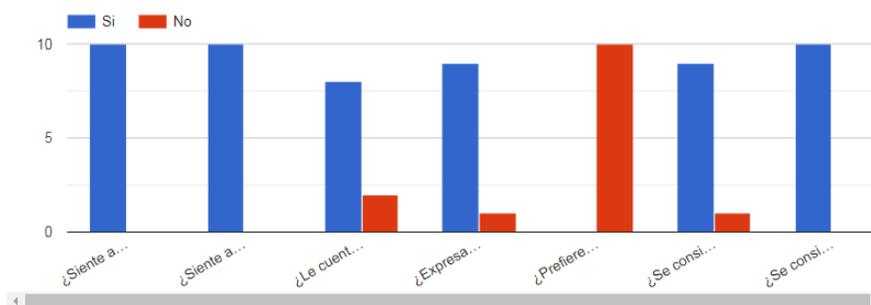
Fuente: Elaboración Propia

En cuanto a las afectaciones físicas y fisiológicas, el 50% de la población manifestó presentar dolor de cintura derivadas de las actividades laborales

Figura 58. Horas Extras

Fuente: Elaboración Propia

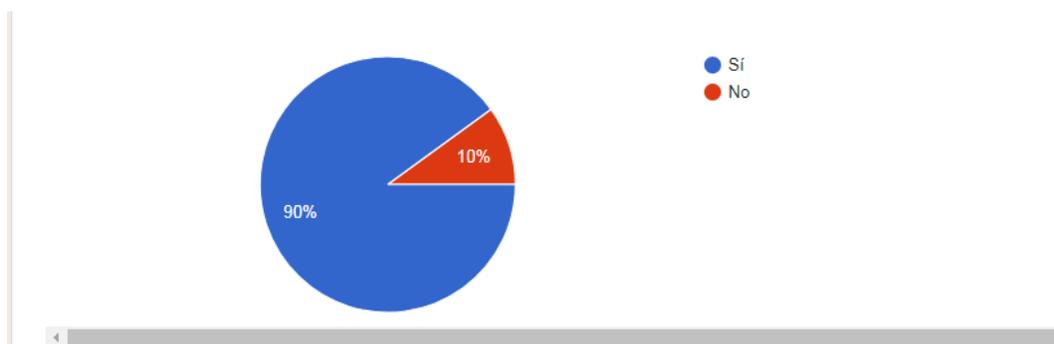
En la pregunta relacionada con las horas extras el 60% manifiestan que no trabajan horas extras, mientras el 40% restantes indican que si

Figura 59. Vida Social y Familiar

Fuente: Elaboración Propia

El 100% de los encuestados manifiestan que sienten apoyo por sus familiares y amigos y así mismo el 100% indican que consideran tener la autoestima elevada

Figura 60. Consentimiento Informado



Fuente: *Elaboración Propia*

Solo el 90% de los participantes autorizaron el consentimiento informado.